



GOBIERNO FEDERAL



INSTITUTO HIDALGUENSE DE LAS MUJERES



Soluciones y Resultados



Estado Libre y Soberano de Hidalgo



Este material se realizó con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo.

## INSTITUTO HIDALGUENSE DE LAS MUJERES

### FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS PARA TRANSVERSALIZAR E INSTITUCIONALIZAR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL Y MUNICIPAL DEL ESTADO DE HIDALGO 2012

#### OBJETIVOS ESPECÍFICOS 5:

Los Centros de Atención Itinerante en 15 municipios del Estado de Hidalgo establecen el sistema de monitoreo de atención y seguimiento a los diferentes tipos de violencia que viven las mujeres y sus hijas e hijos.

#### INFORME FINAL CUANTITATIVO Y CUALITATIVO DE LA ATENCIÓN

Número de Centros de Atención Itinerante: 6

Psic. Oralia Susana Arista Castelazo  
Psic. Ma. Luisa Becerra Rangel

| <b>Datos generales</b> |   |
|------------------------|---|
| Folio del Proyecto:    | INMUJERES/PFTPG/HGO/2   |
| Entidad:               | Hidalgo   |
| Nombre de la IMEF:     | Instituto Hidalguense de las Mujeres  |
| Nombre del Proyecto:   | Fortalecimiento de procesos para transversalizar la perspectiva de género en la Administración Pública Estatal y Municipal del Estado de Hidalgo.   |
| Nombre de la Meta:     | Otorgar atención jurídica y psicológica a mujeres, sus hijos e hijas en situación de violencia, en 15 municipios de Hidalgo a 1100 mujeres, a través de los Centros de Atención Itinerante. |

| <b>Información del área responsable:</b>         |  |
|--|--|
| Nombre (s) de las (los) responsables de la Meta: | Psic. Oralia Susana Arista Castelazo<br>Psic. Ma. Luisa Becerra Rangel   |
| Período de elaboración del informe:              | Junio-Diciembre de 2012  |
| Tipo de atención que se proporciona:             | Jurídica y psicológica   |
| Lugar de realización:                            | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Acaxochitlán<br/>Agua Blanca de Iturbide<br/>Metepec</li> <li>2. Tepetitlán<br/>Atotonilco de Tula<br/>Atitalaquia</li> <li>3. Chapantongo<br/>Nopala de Villagrán<br/>Tecozautla</li> <li>4. Juárez Hidalgo<br/>Metztitlán</li> <li>5. Tenango de Doria<br/>San Bartolo Tutotepec</li> <li>6. Atotonilco el Grande<br/>San Agustín Metzquititlán</li> </ol> |

## INTRODUCCIÓN

La perspectiva de género como concepto y categoría de análisis, contribuye en la explicación de las situaciones de inequidad y desigualdad social como manifestaciones históricas, sociales y culturales, que contribuyen a hacer de las mujeres un grupo vulnerable y a colocarlas en un mayor riesgo de experimentar situaciones de violencia, discriminación y marginalidad.

No obstante, hablar de las mujeres de manera generalizada conduce al riesgo de oscurecer las particularidades subjetivas y cualidades identitarias donde el género interrelacionado con otros factores como la clase social, pertenencia étnica o racial, edad, por mencionar algunos, da lugar; las mujeres no tienen una situación homogénea en la sociedad, es la posición y condición social lo que determina su situación de vida.

Por lo anterior se considera la necesidad de establecer políticas gubernamentales que aborden el problema de manera integral, con la participación comprometida de las instituciones, que con base en sus atribuciones, contribuyan a generar condiciones para que las mujeres ejerzan su derecho a una vida libre de violencia.

El Instituto Hidalguense de las Mujeres desde 2007 atiende a mujeres sus hijas e hijos en situación de violencia, a través de módulos de atención municipales fijos e itinerantes financiados con recursos estatales y federales, atribución establecida en su Decreto de creación; para la administración 2011-2016 el Plan Estatal de Desarrollo, Subeje 1.3 Igualdad Real entre Mujeres y Hombres establece como objetivo estratégico: “Generar y promover las bases institucionales y materiales necesarias en la Administración Pública Estatal para lograr la igualdad real entre mujeres y hombres, erradicando toda forma de desigualdad con el fin de garantizar el ejercicio pleno de todos sus derechos: humanos, jurídicos, políticos, sociales y culturales, asegurando el acceso a la salud, la educación y el empleo, en un ambiente sin violencia ni discriminación, así como incidir en el combate a la desigualdad, al rezago social y la pobreza<sup>1</sup>

En enero de 2008 se publica la *Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia*, y se instala el *Sistema Estatal para la Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres*, integrado por instituciones de la Administración Pública estatal y municipal; con la finalidad de coadyuvar al cumplimiento de los objetivos de la Ley y su reglamento se elabora el *Programa Estatal Integral para Prevenir Atender,*

---

<sup>1</sup>Gobierno del Estado de Hidalgo. *Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016*. pp.51-53.

*Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres*; que en el ámbito de la Atención prioriza: a). Instalar Módulos fijos e itinerantes en distintas regiones del estado para proporcionar atención jurídica (tramitación, acompañamiento y seguimiento de juicios) y psicológica (asesoría, consultoría y terapia psicológica). b). Uniformar los criterios de registro de los casos de las mujeres en situación de violencia en una base de registro estatal única, en el Sistema Informático para el Registro y Análisis de la Violencia de Género en el Estado de Hidalgo, (SIRAVIGEH).

Al respecto el marco de actuación del IHM se sustenta en los instrumentos jurídicos internacionales y nacionales y estatales: con las recomendaciones de las cuatro Conferencias Mundiales de la Mujer, la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de discriminación contra la Mujer (CEDAW), la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar, y Erradicar la violencia contra la Mujer (Convención de Belém Do Pará), la Declaración de los Objetivos del Milenio; la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y su correspondiente del Estado, la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y su correspondiente en el Estado y la Ley de Desarrollo Social, entre las más importantes.

Las estrategias que impulsa el Instituto Hidalguense de las Mujeres para atender la violencia contra las mujeres son:

- I. La instalación de cinco Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres que articulan los esfuerzos, para incidir en la disminución de la pobreza, la desigualdad y la violencia de género, y favorecen la articulación de acciones en los ámbitos estatal y municipal.
  1. El Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, que responde a la *Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia* y su Reglamento.
  2. La Comisión para la Igualdad entre mujeres y hombres, que responde a la *Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Hidalgo*.
  3. 80 Instancias Municipales para el Desarrollo de las Mujeres.
  4. Unidades Institucionales de Género en 10 Secretarías, en la Procuraduría General de Justicia y en la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.
  5. Redes sociales, comunitarias e institucionales que impulsan y fortalecen el quehacer institucional.
  
- II. Elaborar y enviar propuestas al ejecutivo para contribuir a la armonización jurídica:

Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y su Reglamento.

Ley para Combatir y Prevenir la Trata de personas.

Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación.

Ley de Derechos y Cultura Indígena.

Ley para la Atención y Sanción de la Violencia Familiar.

Ley de Atención y Protección a Víctimas del Delito

III. El Programa Estatal Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en el cual se establecer los mecanismos de coordinación institucional que contribuyan al abordaje integral y erradicación de la violencia contra las mujeres, y establece las líneas de acción en la materia:

- Proporcionar atención jurídica y psicológica a través de la instalación de Módulos de atención directa a mujeres, sus hijas e hijos en situación de violencia, ampliando la cobertura en el 2012 a 35 municipios.
- Campañas de información y sensibilización en los 84 municipios del estado y de difusión sobre prevención de la violencia contra las mujeres en las tres principales lenguas indígenas, a fin de favorecer la identificación, el reconocimiento y la desnaturalización de la violencia; promover la erradicación de las conductas que la permiten, fomentan y toleran; así como su denuncia.
- Promover con las mujeres el fortalecimiento de su autonomía y ejercicio de sus derechos humanos a través de procesos de toma de conciencia respecto de las implicaciones y consecuencias de la violencia en su desarrollo personal, como sustento para impulsar la creación de redes de apoyo que contribuyan a la erradicación de la violencia de género en su comunidad.
- La Formación de cuadros institucionales y comunitarios para favorecer la labor integral que realizan en el ámbito de la prevención y atención de la violencia contra las mujeres, como es el caso de las y los Agentes del Ministerio Público y personal de la Procuraduría General de Justicia del Estado; las y los policías municipales; traductores-intérpretes de lengua indígena que participan en eventos de administración y procuración de justicia; delegadas y delegados municipales.
- El Sistema Informático Estatal de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres (SIRAVIGEH), el cual nos permite conocer la dimensión de la violencia a nivel municipal, el mapa temático proporciona

elementos para direccionar las acciones de los proyectos, programas y para la toma de decisiones.

- Elaboración de metodologías de intervención psico-educativa que contribuyen a eliminar patrones estereotipados que reproducen conductas y roles que permiten, toleran y fomentan la violencia de género, al tiempo que se propicia que las mujeres conozcan y ejerzan sus derechos humanos y civiles.
- La información y sensibilización a mujeres y hombres para favorecer la desnaturalización de la violencia contra las mujeres, el conocimiento de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Hidalgo y de los servicios de atención que ofrece el Instituto y su ubicación en los municipios.

## ANTECEDENTES

Dando continuidad a las acciones en materia de violencia contra las mujeres, en este año 2012 se establecieron 6 rutas de atención que comprenden 15 Municipios, ubicadas en 6 de las 9 regiones geográficas<sup>2</sup> en que está dividido el estado de Hidalgo; con base en esta división se presentan las principales características de la situación de las mujeres: los Municipios de Acaxochitlán, Agua Blanca de Iturbide, San Bartolo Tutotepec y Tenango de Doria, se encuentran ubicados en la *Región Sierra Otomí–Tepehua* donde se localiza el 15% de la población hablante de lengua indígena del Estado, consideración para la instalación de estos CAI; las mujeres indígenas son frecuentemente excluidas de los procesos sociales, de desarrollo y políticos que las mantienen en condiciones de vulnerabilidad durante toda su vida; son los usos y costumbres, que refuerzan la naturalización de la violencia contra las mujeres;

Los Municipios que contaron con CAI, Chapantongo, Nopala de Villagrán, Tecozautla y Tepetitlán forman parte de la *Región Valle del Mezquital Norte* y Atitalaquia y Atotonilco de Tula *del Valle del Mezquital Sur*, en estas regiones las mujeres viven altos índices de violencia en la relación de pareja y las consecuencias del consumo elevado de alcohol por parte de los hombres; la ideología patriarcal se reproduce a través de la mirada social; los bajos recursos económicos son la principal causa de la permanencia de las mujeres en los círculos de violencia; los altos índices de migración masculina determina el aumento de hogares con jefatura femenina;

---

<sup>2</sup>Instituto Hidalguense de las Mujeres. *Las Mujeres en Hidalgo*. 2004. pp. IX

Los municipios de Juárez Hidalgo, San Agustín Metzquitlán y Metztlán, pertenecen a la región de la *Sierra Alta*, y estos cuentan con poca presencia de instituciones para la atención de la violencia, los espacios laborales para las mujeres son escasos, la migración masculina hacia el extranjero es representativa, la cultura está permeada por diferentes cultos religiosos, las oportunidades de estudio son limitadas por los recursos económicos lo que deja a las mujeres en el nivel básico y en algunos casos incompleto, estas condiciones limitan de manera importante a las mujeres en el acceso a la información, al conocimiento y ejercicio de sus derechos humanos;

Finalmente en la *Sierra Baja* se localiza el municipio de Atotonilco el Grande las mujeres en la cabecera municipal tienen como principal fuente de ingreso el comercio informal, en las comunidades se emplean como jornaleras en la siembra y recolección de productos agrícolas, los tipos de violencia más recurrentes son la psicológica y económica, esta última se observa en el acercamiento de las mujeres al servicio para solicitar trámites de pensión alimenticia.

En el caso del Municipio de Metepec, este se encuentra en la Región del *Valle de Tulancingo*, una característica de la dinámica social es utilizar la violencia para la resolución de conflictos, el nivel educativo de las mujeres es la secundaria en algunos casos inconclusa; las principales actividades económicas de las mujeres son el trabajo doméstico remunerado y la elaboración para la venta de artesanías bordadas.

La atención a mujeres que viven en situación de violencia implica el reconocimiento de su subjetividad, la dinámica personal y la relacional, por lo tanto, para entender esta correlación, el objetivo del Instituto Hidalguense de las Mujeres es brindar a las mujeres la posibilidad de ser escuchadas en un espacio de contención, confidencial y gratuito, donde no son juzgadas y se procura no emitir juicios que incluyan roles y estereotipos de género, así mismo se facilita el conocimiento, reconocimiento y aprendizaje que contribuya a modificar la visión de sus relaciones interpersonales en los diferentes ámbitos en los que se desenvuelven, así como el fortalecimiento de recursos personales para la toma de decisiones asertivas.

Para la instalación de los CAI se consideran las Cabeceras Municipales y en algunos casos las cabeceras de Distrito Judicial, donde se localizan las principales redes Institucionales como Agencias del Ministerio Público, Juzgados, Seguridad Pública, instituciones educativas, de salud, entre otras, con las cuales se establecen acuerdos de coordinación y

vinculación para la atención de las mujeres; cabe mencionar, que no todos los municipios cuentan con esta infraestructura necesaria y suficiente para dar atención a la población, de manera especial a las mujeres que viven alguna situación de violencia, considerando que los servicios que requieren han de ser profesionales y especializados con una mirada de género, esto representa el principal obstáculo para la atención y seguimiento de los procesos que se inician tanto en lo jurídico como en lo psicológico, considerando el tiempo de duración del Programa que limita la institucionalización de los servicios.

Obedeciendo al marco Jurídico de actuación del Instituto Hidalguense de las Mujeres, se elaboró *el Modelo Integral de Atención a las Mujeres en situación de Violencia para el Estado de Hidalgo*, mismo que se puso en práctica durante el periodo de ejecución 2012, para el caso de la atención psicológica el Protocolo de atención establece, intervenir en 3 niveles de atención, en el primero se otorgan los primeros auxilios psicológicos en caso de presentarse una mujer en crisis, y en caso contrario, se establece el primer contacto con las mujeres que acuden a solicitar intervención psicológica, para realizar una valoración del estado mental y realizar la canalización adecuada en caso de ser necesario, en el segundo nivel de atención, se inicia la intervención partiendo de la conceptualización que las mujeres plantean de la situación que viven, donde se pretende que identifiquen los tipos y modalidades de la violencia, el círculo de la violencia y las consecuencias, así como el manejo de los síntomas que se presentan, finalmente en el tercer nivel, se busca realizar la reestructuración cognitiva de la mujer mediante una psico-educación que fortalezca sus recursos y habilidades sociales para afrontar la violencia.

El protocolo para la atención Jurídica establece que ésta tiene como propósito informar a las mujeres, sus hijas e hijos menores de edad en situación de violencia, sobre sus derechos humanos, los procesos y alternativas de solución que ofrece el Derecho, así como las diversas formas de ejercerlos, inicia con una plática empática con las mujeres en la que ellas exponen su problemática, y la especialista les brinda una gama de información sobre los derechos humanos de las mujeres, los derechos de cada uno de los integrantes de la familia y las relaciones de pareja así como de sus bienes. Se explican las alternativas para la solución de su problemática como las denuncias y/o demandas que puede iniciar, se le comenta que se le dará el acompañamiento y seguimiento en su trámite jurídico ante las autoridades encargadas de la administración y procuración de justicia, con la finalidad de restituir sus derechos que le fueron vulnerados.

El Modelo de Atención Integral especifica el marco jurídico de atención de la violencia, la forma de intervención y abordaje de la violencia de género a mujeres y en su caso a sus



hijas e hijos en situación de violencia, con el propósito de brindarles a las asesoras una herramienta y a las mujeres una atención de calidad y calidez.

## **DIMENSIÓN DE LA VIOLENCIA EN EL ESTADO DE HIDALGO**

Los datos de la ENDIREH 2011 refieren que a nivel nacional la violencia contra las mujeres cometida por la pareja llega a 46.1%; al respecto el 42.4% de las mujeres de 15 años y más vivió agresiones emocionales en algún momento de su actual o última relación que afectan su salud mental y psicológica; 24.55 % fue agredida para controlar sus ingresos y condicionar los recursos económicos del hogar, así como cuestionamientos con respecto a la forma en que dicho ingreso se gasta.

El 13.5% de las mujeres que participaron en la encuesta comentó haber vivido algún tipo de violencia física que le provocó daños permanentes o temporales. Las mujeres que vivieron violencia sexual por su pareja representa el 7.3%, ellas declararon haber experimentado diversas formas de intimidación o dominación para tener relaciones sexuales sin su consentimiento.

El Sistema Informático Estatal de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres (SIRAVIGEH) reporta de 2007 a noviembre de 2012, a 28,120 mujeres de todas las edades, atendidas de manera directa por el Instituto Hidalguense de las Mujeres.

Entre las mujeres, el grupo poblacional que más casos de violencia reporta son las adultas: 45% tiene entre los 25 y 39 años de edad. Le siguen las mujeres de 40 a 59 años cumplidos con 21% de los reportes. También entre las jóvenes se encuentra un alto número de casos este corresponde al 16.5%. Las ancianas (de 60 años y más) alcanzan 5.7% de los casos. Las menores de 18 años suman 6.60% de los casos. Por su parte, se atiende a 648 hombres menores de 18 años, hijos de las mujeres, de los cuales 401 tenían menos de 12 años.

Esta base de datos registra información sociodemográfica básica de las personas atendidas, así como el tipo de violencia que reportan y su lugar de origen, a continuación se hace un análisis de las principales problemáticas que viven las mujeres de Hidalgo a nivel estatal.

Se registran 5 tipos de violencia: violencia psicológica, violencia física, violencia patrimonial, violencia económica y violencia sexual. La más predominante según los reportes es la psicológica que se presenta en el 58.20% de los casos; la física corresponde

al 18.20% y la económica 18.40%. El restante 5.1% se divide entre los casos de violencia sexual con el 4.3% y los de violencia patrimonial con el 0.9%.

Si bien en los 6 grupos de edades más de la mitad de los registros son por violencia psicológica, en el grupo de las niñas, niños y adolescentes hay proporcionalmente más reportes: para las niñas y niños el porcentaje fue de 75% y para las y los adolescentes de 54.8%. Al analizar una comparativa entre este grupo se encuentra que entre los hombres los porcentajes se elevan a 81.6 para los niños y 82.4% en los adolescentes

Otro fenómeno diferenciado por sexo es el número de reportes por edad, pues mientras que las mujeres adolescentes reportan casi el doble de casos de violencia con relación a las niñas, los adolescentes hombres fueron menos de la mitad que los reportes de niños. En los hombres, la disminución más drástica es en los casos de violencia física, pues pasa de 79 en niños a 32 en adolescentes. Por el contrario, en el caso de las mujeres, el aumento más considerable es el de la violencia económica, seguida de la física y la sexual. Estos tres fenómenos, se explican en los siguientes párrafos:

La violencia económica es de menor ocurrencia para las mujeres con menos años, así, la proporción de este tipo de violencia respecto al total de reportes es de 2.6% para las niñas, de 11% para las adolescentes y de alrededor de 20% para el resto de los grupos de edad. Esto pasa debido a que el principal agresor registrado es la pareja. Sin embargo, es significativo el lugar que ocupan los padres, sobre todo en la etapa de la infancia y la adolescencia, también llama la atención que se indica al padre como agresor en el 4.5% de los reportes por violencia económica y a la madre en el 2%, poco menos de la mitad.

La violencia física se presenta en todos los grupos de edades y se atiende al menos en el 15% de los reportes. Este fenómeno es más observado proporcionalmente en las ancianas y las jóvenes, donde el porcentaje fue de 22.5% respecto al total. En casi todos los casos el agresor fue la pareja. Sólo seguidas por la violencia física de los padres o padrastros con 201 casos y la de los hijos hacia la madre con 58 casos.

La violencia sexual es un fenómeno que predomina entre las niñas y las adolescentes. Sin embargo, el número de registros en otras edades es significativo. Se reportaron cerca de 892 casos de violencia sexual en mujeres entre los 18 y los 59 años, en donde el 71% es cometida por la pareja. Las adultas mayores reportan 21 casos.

Con relación a la violencia patrimonial el 51.2% corresponde a la sustracción, destrucción o retención de objetos, en la mayoría de los casos por la pareja.

De la ocupación de las mujeres en situación de violencia, las ocupaciones más recurrentes en las mujeres fueron las que se dedican a las labores del hogar 46.9%, el 23.5% son empleadas, el 9% son estudiantes y el 6.7% son comerciantes.

Con relación al nivel de escolaridad, donde se concentran los porcentajes más altos de atención es en las mujeres que cuentan con secundaria completa con el 29.8%, seguido por las que concluyeron la primaria en 14.7%, las que cuentan con bachillerato completo son el 20.4%, y las que no lo concluyeron el 4.9%.

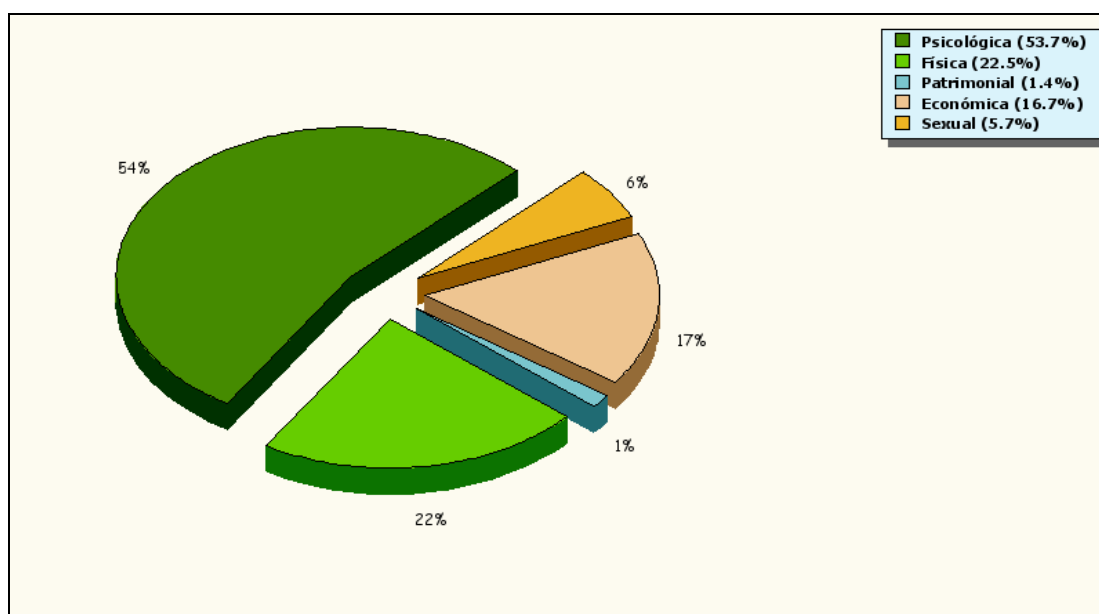
Del total de las mujeres atendidas el 57.2% se encuentra unida en pareja y el 36.1% es soltera de estas el 38.8% refiere vivir algún tipo de agresión por la pareja o novio.

## INFORME CUANTITATIVO-CUALITATIVO DE LA ATENCIÓN EN LOS CAI

### PERSONAS ATENDIDAS EN LOS SERVICIOS JURÍDICO Y PSICOLÓGICO.

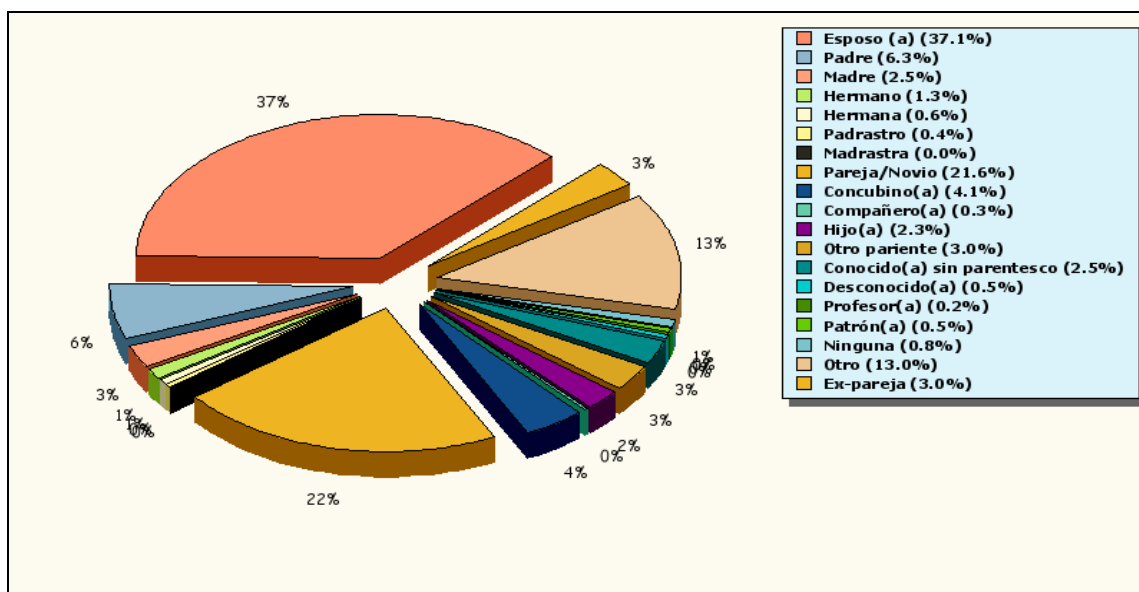
| RUTA  | MUNICIPIO                 | PERSONAS ATENDIDAS |     |           |             |      |           | TOTAL BENEFICIARIAS JUR Y PSIC | TOTAL JUR Y PSIC INTERV |
|-------|---------------------------|--------------------|-----|-----------|-------------|------|-----------|--------------------------------|-------------------------|
|       |                           | JURÍDICO           |     |           | PSICOLÓGICO |      |           |                                |                         |
|       |                           | 1a Vez             | SEG | SERVICIOS | 1a Vez      | SEG  | SERVICIOS |                                |                         |
| 1     | Tepetitlán                | 19                 | 26  | 45        | 15          | 18   | 33        | 34                             | 78                      |
|       | Atotonilco de Tula        | 72                 | 72  | 144       | 62          | 104  | 166       | 134                            | 310                     |
|       | Atitalaquia               | 60                 | 81  | 141       | 46          | 99   | 145       | 106                            | 286                     |
| 2     | Nopala de Villagrán       | 40                 | 41  | 81        | 51          | 75   | 126       | 91                             | 207                     |
|       | Tecoautla                 | 48                 | 52  | 100       | 53          | 49   | 102       | 101                            | 202                     |
|       | Chapantongo               | 33                 | 71  | 104       | 36          | 36   | 72        | 69                             | 176                     |
| 3     | Tenango de Doria          | 44                 | 51  | 95        | 46          | 69   | 115       | 90                             | 210                     |
|       | San Bartolo Tutotepec     | 10                 | 31  | 41        | 20          | 17   | 37        | 30                             | 78                      |
| 4     | Acaxochitlán              | 29                 | 27  | 56        | 27          | 40   | 67        | 56                             | 123                     |
|       | Agua Blanca               | 37                 | 33  | 70        | 21          | 37   | 58        | 58                             | 128                     |
|       | Meteppec                  | 35                 | 34  | 69        | 42          | 75   | 117       | 77                             | 186                     |
| 5     | Metztitlán                | 95                 | 218 | 313       | 77          | 175  | 252       | 172                            | 565                     |
|       | Juárez Hidalgo            | 34                 | 55  | 89        | 52          | 74   | 126       | 86                             | 215                     |
| 6     | Atotonilco el Grande      | 43                 | 78  | 121       | 80          | 166  | 246       | 123                            | 367                     |
|       | San Agustín Metzquititlán | 40                 | 63  | 103       | 64          | 101  | 165       | 104                            | 268                     |
| TOTAL |                           | 639                | 933 | 1572      | 692         | 1135 | 1827      | 1331                           | 3399                    |

### Atención por tipo de violencia



**Municipios:** Acaxochitlán, Agua Blanca de Iturbide, Atitalaquia, Atotonilco de Tula, Atotonilco el Grande, Chapantongo, Juárez Hidalgo, Metepec, Metztlán, Nopala de Villagrán, San Agustín Metzquitlán, San Bartolo Tutotepec, Tecozautla, Tenango de Doria, Tepetitlán.

### Relación de las mujeres atendidas con el generador de violencia.



**Municipios:** Acaxochitlán, Agua Blanca de Iturbide, Atitalaquia, Atotonilco de Tula, Atotonilco el Grande, Chapantongo, Juárez Hidalgo, Metepec, Metztlán, Nopala de Villagrán, San Agustín Metzquitlán, San Bartolo Tutotepec, Tecozautla, Tenango de Doria y Tepetitlán.

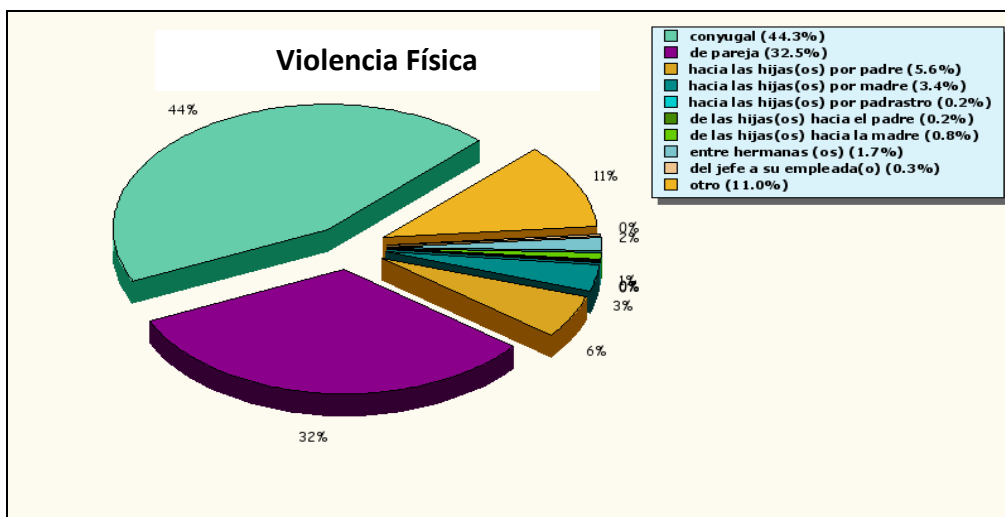
Las mujeres se acercan buscando alternativas de solución ante las diferentes situaciones que enfrentan en la vida cotidiana, que les generan malestar emocional y desacuerdo en diferentes escenarios, principalmente en el ámbito familiar, en decisiones vinculadas con su relación de pareja, así mismo, con aquellas cuestiones relacionadas con el desarrollo psico-emocional de sus hijas e hijos menores de edad que presentan alguna problemática reflejada en sus actividades escolares, otro espacio donde las mujeres refieren circunstancias adversas es dentro de la comunidad, donde se gestan los roles y estereotipos de género, en un orden desigual entre mujeres y hombres que se reproducen por medio de las tradiciones orales, la experiencia vital y los usos y costumbres de cada localidad construyendo así la identidad de género, que es la principal causa de la incomodidad y subordinación con la que viven las mujeres, en muchos de los casos que se atienden, debido al contexto social, las mujeres no se reconocen como personas con derechos, lo que limita la exigibilidad y ejercicio de los mismos, por tal motivo, la violencia contra las mujeres es validada a través de procesos de socialización.

Una vez que las mujeres reciben la información de sus derechos en la asesoría jurídica y/o psicológica, logran identificar los diferentes tipos, modalidades y el ciclo de la violencia, que les ayuda a iniciar procesos de fortalecimiento personal y desarrollar habilidades para la toma de decisiones asertivas, permitiéndoles llevar a la práctica sus derechos humanos, modificando creencias y estilos de vida. El principal tipo de violencia que se observa es la **psicológica**, ya que se presenta de manera constante o permanente, mediante el chantaje emocional, manipulación, intimidación, amenazas de muerte, de quitarle a sus hijos, o de intento de suicidio, insultos, humillaciones, devaluaciones, celos y exceso de control en las relaciones interpersonales y/o familiares, formas de vestir, de pensar y actuar frente a otras personas, e infidelidad, siendo ésta última el motivo de consulta más frecuente, esto ha impactado de manera directa en su salud mental, afectando en el autoestima de las mujeres en un 15.97%, su autoconcepto y seguridad personal; las secuelas que se presentan con mayor incidencia como resultado de la violencia vivida son en primera instancia Trastornos del Estado de ánimo como la Depresión en un 25.21% y en el 21.34% de los casos con manifestaciones de ansiedad, de igual manera se identifica en las mujeres atendidas el desarrollo de Síndromes tales como el Síndrome de la Mujer Maltratada con un porcentaje del 9.41%, el Síndrome de Indefensión Aprendida con el 2.02% y el Síndrome de Adaptación Paradójica con el 3.19% de los casos, por mencionar los más relevantes.

**AFECTACIÓN DE LA SALUD MENTAL DE LAS MUJERES EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA**

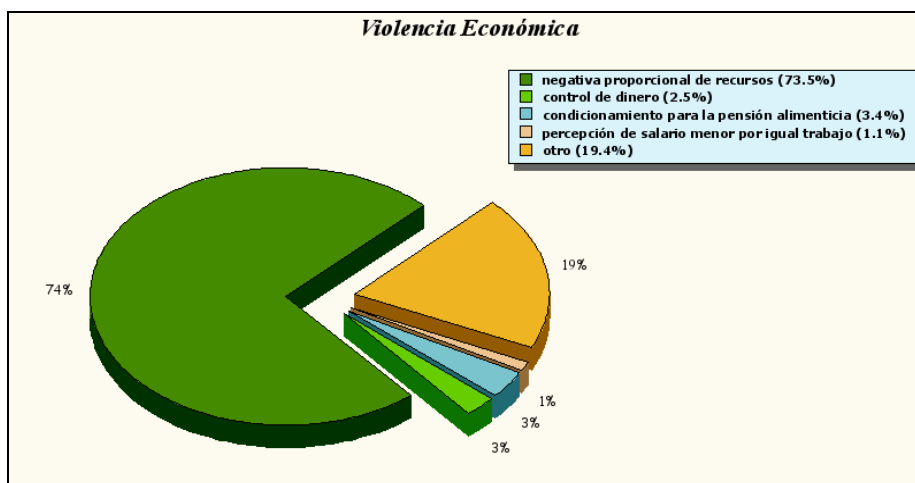
| <b>AFECTACIONES EN LA SALUD MENTAL</b>     | <b>Mujeres 15 - 44</b> | <b>Niñas</b> | <b>Niños</b> |
|--|------------------------|--------------|--------------|
| <b>Depresión</b>                           | 25.21%                 | 17.53%       | 10.31%       |
| <b>Ansiedad</b>                            | 21.34%                 | 3.09%        | 0.00%        |
| <b>Baja Autoestima</b>                     | 15.97%                 | 12.37%       | 18.56%       |
| <b>Síndrome de la Mujer Maltratada</b>     | 9.41%                  | 0            | 0            |
| <b>Síndrome de Indefensión Aprendida</b>   | 2.02%                  | 0            | 0            |
| <b>Síndrome de Adaptación Paradójica</b>   | 3.19%                  | 0            | 0            |
| <b>Síndrome de Estrés Postraumático</b>    | 2.02%                  | 0            | 0            |
| <b>Síndrome de Estocolmo</b>               | 1.34%                  | 0            | 0            |
| <b>Ideación suicida</b>                    | 1.68%                  | 0            | 0            |
| <b>Autolesiones</b>                        | 0.34%                  | 1.03%        | 2.06%        |
| <b>Somatización</b>                        | 3.36%                  | 0            | 0            |
| <b>Trastornos Psiquiátricos</b>            | 0.34%                  | 0            | 1.03%        |
| <b>Intento Suicida</b>                     | 0.17%                  | 0            | 0            |
| <b>Bullying</b>                            | 0                      | 2.06%        | 3.09%        |
| <b>Problemas de conducta (agresividad)</b> | 0                      | 17.53%       | 11.34%       |
| <b>Otras</b>                               | 13.61%                 | 0            | 0            |

El segundo tipo más recurrente e identificada por la población es la **violencia física**, que se presenta sin importar condición ni posición social de las mujeres que la viven, algunas de ellas, pertenecen a Municipios con un nivel alto de marginación, en donde la violencia se vive de manera natural por los usos y costumbres de las localidades más alejadas que tienen un acceso limitado a la información y en ocasiones el nivel de riesgo es más elevado debido al uso de armas de fuego, armas blancas o simples herramientas para la labor del campo; las mujeres que vivieron situaciones de violencia física, mencionan como principales manifestaciones de ella, los golpes que no dejan marcas o lesiones graves, tales como cachetadas, patadas, jalón de cabellos, empujones, pellizcos, por mencionar algunas, sin embargo, también se atendieron mujeres que tuvieron que recibir atención médica debido a la gravedad de las lesiones generadas, lesiones por armas blancas, lesiones por estrellar objetos de cristal en la cabeza de las mujeres, entre otras, éste tipo de lesiones se presenta con menor frecuencia, sin embargo, es el tipo de violencia que tanto Instituciones como la población en general identifica más fácilmente, ya que es de manera evidente, a comparación de la psicológica, o algún otro.



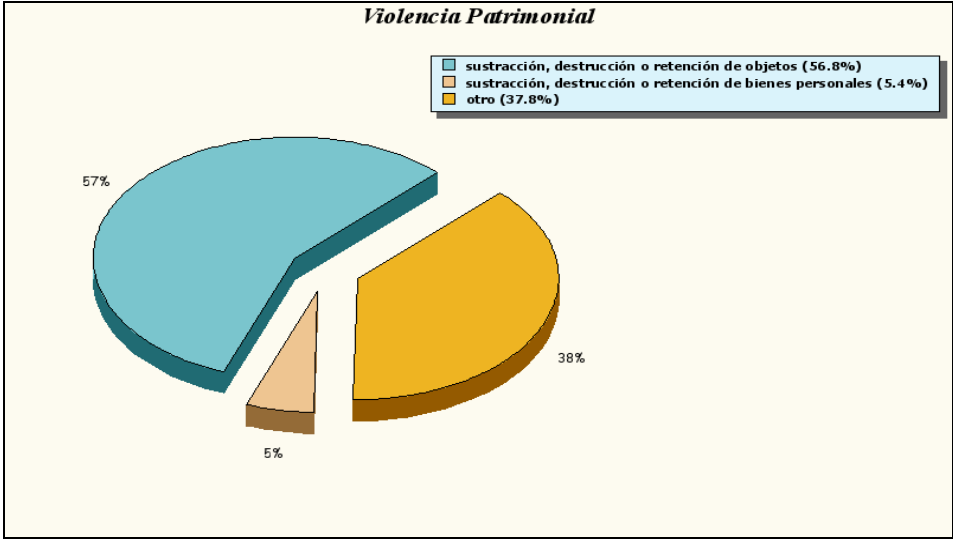
**Municipios:** Acaxochitlán, Agua Blanca de Iturbide, Atitalaquia, Atotonilco de Tula, Atotonilco el Grande, Chapantongo, Juárez Hidalgo, Metepec, Metztlán, Nopala de Villagrán, San Agustín Metzquititlán, San Bartolo Tutotepec, Tecozautla, Tenango de Doria y Tepetitlán.

En tercer nivel de importancia, encontramos a la **violencia económica**, las mujeres constantemente solicitan asesoría legal para iniciar trámites por pensión alimenticia, dado que los generadores incumplen con sus obligaciones con los y las menores de edad, los generadores de violencia utilizan el dominio del dinero o cualquier forma de ingreso, para mantener el control sobre las mujeres, ya que no son vistas como personas, sino como propiedades.



**Municipios:** Acaxochitlán, Agua Blanca de Iturbide, Atitalaquia, Atotonilco de Tula, Atotonilco el Grande, Chapantongo, Juárez Hidalgo, Metepec, Metztlán, Nopala de Villagrán, San Agustín Metzquititlán, San Bartolo Tutotepec, Tecozautla, Tenango de Doria y Tepetitlán.

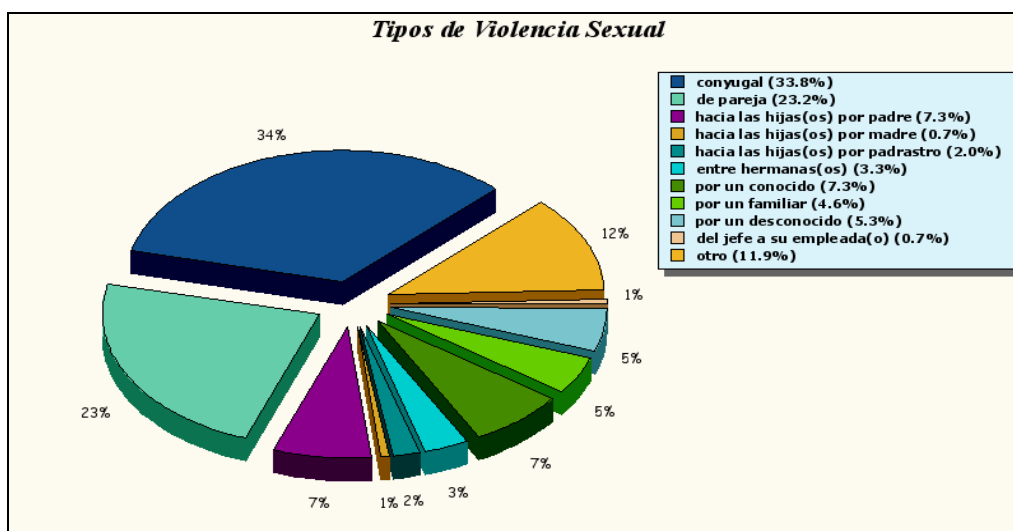
La **violencia patrimonial** se da en menor grado debido a las pocas oportunidades que tienen las mujeres beneficiadas del servicio para ser titulares de propiedades, por que la mayoría no tiene acceso al campo laboral, por tanto no tienen ingresos económicos propios, y no existen las condiciones en los municipios para dar respuesta a la demanda laboral de las mujeres de acuerdo a las necesidades que tienen desde las mujeres solteras, casadas, en unión libre, hasta jefas de familia, nuevamente a causa de las actividades que cubren, según los roles y estereotipos de género. No se reportan casos de sustracción, destrucción o retención de valores y sustracción, destrucción o retención de documentos.



**Municipios:** Acaxochitlán, Agua Blanca de Iturbide, Atitalaquia, Atotonilco de Tula, Atotonilco el Grande, Chapantongo, Juárez Hidalgo, Metepec, Metztlán, Nopala de Villagrán, San Agustín Metzquitlán, San Bartolo Tutotepec, Tecozautla, Tenango de Doria y Tepetitlán.

Finalmente encontramos a la **violencia sexual**, no menos importante que las demás, y mucho menos significa que se dé con menor frecuencia que todas las anteriores, sin embargo, si es de la que menos se habla, debido a los prejuicios que se establecen en las localidades y de acuerdo a los tabúes que se han establecido alrededor de la temática del ejercicio de la sexualidad de las mujeres, la cual todavía es utilizada para otorgar un valor a la mujer desde los usos y costumbres, y es precisamente esta situación la que no permite que los abusos y violaciones que se cometen en contra de las mujeres, en la infancia principalmente, sean evidenciadas, denunciadas y castigadas por las autoridades correspondientes, dado que aquella mujer que se atrevió a denunciar el hecho, fue criticada, señalada, castigada socialmente, etiquetada y finalmente rechazada, por la falta de sensibilidad y comprensión hacia la situación de violencia sexual por la que atravesó, desde la familia, hasta las autoridades pertinentes.





**Municipios:** Acaxochitlán, Agua Blanca de Iturbide, Atitalaquia, Atotonilco de Tula, Atotonilco el Grande, Chapantongo, Juárez Hidalgo, Metepec, Metztlán, Nopala de Villagrán, San Agustín Metzquititlán, San Bartolo Tutotepec, Tecozautla, Tenango de Doria y Tepetitlán.

#### MUJERES ATENDIDAS POR RANGO DE EDAD

| RUTA         | MUNICIPIO                 | 0-14      |           | 15-29    |            | 30-44    |            | 45-59    |            | 60 o +   |           | SUBTOTAL  |             | TOTAL       |
|--------------|---------------------------|-----------|-----------|----------|------------|----------|------------|----------|------------|----------|-----------|-----------|-------------|-------------|
|              |                           | H         | M         | H        | M          | H        | M          | H        | M          | H        | M         | H         | M           |             |
| 1            | TEPETITLÁN                | 1         | 2         | 0        | 9          | 0        | 16         | 0        | 5          | 0        | 1         | 1         | 33          | <u>34</u>   |
|              | ATOTONILCO DE TULA        | 2         | 0         | 0        | 48         | 0        | 56         | 0        | 22         | 0        | 6         | 2         | 132         | <u>134</u>  |
|              | ATITALAQUIA               | 0         | 0         | 0        | 39         | 0        | 48         | 0        | 16         | 0        | 3         | 0         | 106         | <u>106</u>  |
| 2            | NOPALA DE VILLAGRÁN       | 1         | 0         | 0        | 36         | 0        | 42         | 0        | 9          | 0        | 3         | 1         | 90          | <u>91</u>   |
|              | TECOZAUTLA                | 6         | 2         | 0        | 37         | 0        | 45         | 0        | 10         | 0        | 1         | 6         | 95          | <u>101</u>  |
|              | CHAPANTONGO               | 0         | 3         | 0        | 27         | 0        | 28         | 0        | 11         | 0        | 0         | 0         | 69          | <u>69</u>   |
| 3            | TENANGO DE DORIA          | 3         | 3         | 0        | 31         | 0        | 38         | 0        | 13         | 0        | 2         | 3         | 87          | <u>90</u>   |
|              | SAN BARTOLO TUTOTEPEC     | 1         | 3         | 0        | 7          | 0        | 18         | 0        | 6          | 0        | 0         | 1         | 34          | <u>35</u>   |
| 4            | ACAXOCHITLÁN              | 0         | 2         | 0        | 21         | 0        | 25         | 0        | 12         | 0        | 0         | 0         | 60          | <u>60</u>   |
|              | AGUA BLANCA DE ITURBIDE   | 1         | 4         | 0        | 24         | 0        | 13         | 0        | 11         | 0        | 2         | 1         | 54          | <u>55</u>   |
|              | METEPEC                   | 2         | 4         | 0        | 30         | 0        | 26         | 0        | 26         | 0        | 2         | 2         | 88          | <u>90</u>   |
| 5            | METZTILÁN                 | 7         | 6         | 0        | 62         | 0        | 62         | 0        | 17         | 0        | 5         | 7         | 152         | <u>159</u>  |
|              | JUÁREZ HIDALGO            | 9         | 3         | 0        | 20         | 0        | 37         | 0        | 12         | 0        | 4         | 9         | 76          | <u>85</u>   |
| 6            | ATOTONILCO EL GRANDE      | 10        | 14        | 0        | 42         | 0        | 40         | 0        | 13         | 0        | 7         | 10        | 116         | <u>126</u>  |
|              | SAN AGUSTIN METZQUITITLÁN | 1         | 10        | 0        | 33         | 0        | 35         | 0        | 14         | 0        | 3         | 1         | 95          | <u>96</u>   |
| <b>TOTAL</b> |                           | <b>44</b> | <b>56</b> | <b>0</b> | <b>466</b> | <b>0</b> | <b>529</b> | <b>0</b> | <b>197</b> | <b>0</b> | <b>39</b> | <b>44</b> | <b>1287</b> | <b>1331</b> |

| EXPEDIENTES PSICOLÓGICOS INICIADOS |                         |             |
|------------------------------------|-------------------------|-------------|
| RUTA                               | MUNICIPIO               | EXPEDIENTES |
| 1                                  | TEPETITLÁN              | 1           |
|                                    | ATOTONILCO DE TULA      | 9           |
|                                    | ATITALAQUIA             | 11          |
| 2                                  | NOPALA DE VILLAGRÁN     | 12          |
|                                    | TECOZAUTLA              | 15          |
|                                    | CHAPANTONGO             | 11          |
| 3                                  | TENANGO DE DORIA        | 13          |
|                                    | SAN BARTOLO TUTOTEPEC   | 2           |
| 4                                  | ACAXOCHITLÁN            | 5           |
|                                    | AGUA BLANCA             | 3           |
|                                    | METEPEC                 | 7           |
| 5                                  | METZTITLÁN              | 24          |
|                                    | JUÁREZ HIDALGO          | 7           |
| 6                                  | ATOTONILCO EL GRANDE    | 19          |
|                                    | SAN AGUSTIN METZQUITLÁN | 12          |
| <b>T O T A L</b>                   |                         | <b>151</b>  |

| TRÁMITES JURÍDICOS   | INICIADOS | EN PROCESO | CONCLUIDOS |
|--|-----------|------------|------------|
| Pensión alimenticia y guarda y custodia                                | 33        | 21         | 3          |
| Guarda y custodia  | 1         | 1          |            |
| Suspensión de la patria potestad pensión alimenticia guarda y custodia | 1         | 1          |            |
| Perdida de la patria potestad pensión alimenticia guarda y custodia    | 1         | 1          |            |
| Reconocimiento de paternidad, pensión alimenticia guarda y custodia    | 2         | 1          |            |
| Divorcio unilateral  | 16        | 13         | 2          |
| Divorcio bilateral   | 10        | 4          | 3          |
| Nulidad de matrimonio  | 1         |            | 1          |
| Reconocimiento de concubinato  | 1         | 1          |            |
| Reconocimiento de paternidad y pensión alimenticia                     | 1         | 1          |            |
| Hostigamiento sexual   | 1         | 1          |            |
| Violencia familiar, lesiones y amenazas                                | 1         | 1          |            |
| Incumplimiento de las obligaciones de asistencia familiar              | 2         | 2          |            |
| Ordenes de protección  | 8         | 8          | 8          |
| <b>TOTAL</b>   | <b>79</b> | <b>56</b>  | <b>17</b>  |

## INFORME CUALITATIVO DE LA ATENCIÓN

### Atención Psicológica

Durante la ejecución del Proyecto fueron atendidas 595 mujeres entre los 15 y 65 años de edad, que solicitaron la atención psicológica para dar respuesta a situaciones difíciles por las cuales estuvieran atravesando, de igual manera se brinda el servicio a 97 menores de edad de las cuales 53 fueron mujeres menores de 14 años y fueron atendidas por solicitud de las madres de familia por observar conductas agresivas, bajo rendimiento escolar, inseguridad, dificultad para establecer relaciones interpersonales, baja autoestima y en algunos de los casos por vivir bullying en el ámbito escolar, así mismo, se dio atención a 44 hombres menores de 14 años, algunos referidos directamente por Instituciones escolares por presentar problemas de conducta, y vivir bullying, lo que se identificó que afecta directamente su desarrollo psico-emocional, para la integración de la personalidad; las similitudes de los casos de menores de 14 años atendidos, hombres y mujeres, es que en sus hogares, en algún momento se ha vivido violencia física, y de manera constante están sometidos a presiones psicológicas por parte de los generadores de violencia, que en muchos de los casos es el padre es recurrente el consumo de alcohol, y patrones de conducta e ideología arraigada acerca de los roles y estereotipos de género y conductas de hombres y mujeres dentro de la sociedad, los cuales se reproducen desde edades infantiles, por tal circunstancia, dentro del ambiente escolar se da la reproducción de patrones de conducta agresivos.

Iniciar un proceso psicológico es algo complejo, dado que las mujeres en múltiples ocasiones priorizan la atención jurídica, sin embargo, al observar avances en sus trámites, deciden iniciar procesos psicológicos, con la finalidad de fortalecer su toma de decisiones y empezar a emprender cambios en sus creencias y estilos de vida, de tal manera que al identificar la violencia en todos sus tipos y modalidades, las mujeres establecen límites a los generadores de violencia, y crean en coordinación con la asesora un plan de seguridad, en caso de ser necesario, de acuerdo al nivel de riesgo que presente, según la situación de violencia que estén viviendo. Existen diversos obstáculos que enfrentan las mujeres para dar seguimiento a sus procesos psicológicos acorde al contexto social en que se ubiquen, dentro de los principales está la ubicación geográfica de los lugares de procedencia y la ubicación del CAI, considerando que algunas localidades no cuentan con transporte y se ubican lejos de la cabecera municipal y el Distrito Judicial, por tal motivo las mujeres recorren grandes distancias a pie, para dar seguimiento a los procesos, otra razón importante por la cual abandonan los procesos es el costo económico que esto implica, debido a que trabajamos con población de un alto índice de marginación, no cuentan con

los recursos económicos suficientes para satisfacer sus necesidades básicas y de su familia, y muchos menos de traslado en lo que se refiere a pasajes y/o alimentos, por tanto, no se concluyen, otra de las razones que limita los procesos, es el ingreso de las mujeres al campo laboral y las condiciones a las que se enfrenta, no siempre son las adecuadas, los horarios de atención no coinciden con las largas jornadas que desempeñan las mujeres, en ocasiones deciden regresar con el generador de violencia con la esperanza de “recuperar la familia”; en este proceso de comprender y sensibilizar ante la temática de la violencia, y debido a las afectaciones en la salud mental de las mujeres a consecuencia de esta forma de vida, es difícil para aquellas que inician un proceso psicológico, tomar la decisión de abandonar al generador, puede ser multicausal, que va desde la dependencia económica, hasta los síndromes que se desarrollan como consecuencia de la violencia vivida, hay que recordar que estamos hablando de un ciclo difícil de romper y es un proceso largo de aceptación y de cambios, por tal motivo es necesario contar con la capacitación y sensibilización para trabajar con las mujeres que viven ante esta problemática social, pero también es indispensable, garantizar el seguimiento de ello.

Derivado de la atención brindada se identifica como principal figura que genera violencia en el ámbito familiar el esposo, en segundo lugar la pareja y en tercero la expareja, en la escuela profesores y profesoras, en la comunidad los vecinos, todos estos en su mayoría de tipo psicológica. Las mujeres que se presentan son casadas o viven en unión libre desde edades tempranas, principalmente, y tienen una escolaridad básica primaria y secundaria completa, por lo que tienen pocas oportunidades laborales, la mayoría de las ellas trabaja en el autoempleo, como comerciantes de negocios pequeños de mercado, ventas por catálogo, manualidades como el bordado, tejido, algunas otras son jornaleras o se dedican al trabajo doméstico remunerado, todos estos con un ingreso muy bajo, en la región otomí tepehua, las mujeres han emprendido proyectos productivos agrícolas y ganaderos, cortar café, limpieza de casas, lavado y planchado, siembra de vegetales, entre otras.

### **Atención jurídica**

Durante el desarrollo del proyecto se atendió a 639 mujeres en situación de violencia, la mayoría se encuentran en un rango de edad 30 a 44 años, muy pocas menores de edad y mujeres mayores de 60.

Únicamente decidieron iniciar trámites jurídicos, algunas presentaron dificultades para darles seguimiento y continuidad, por no contar con recursos económicos para los traslados a la cabecera municipal y en su caso a las cabeceras distritales, las comunidades

de donde provienen son lejanas a la cabecera municipal y no hay transporte público o lo hacen a pie, en el caso de las que trabajan por no contar con los permisos por parte de los patrones para que acudan a sus audiencias y no tener con quien dejar el cuidado de hijas e hijos.

Los usos y costumbres de las regiones donde se instalaron los CAI, hacen que la condición de las mujeres se encuentre en desventaja a la de los hombres. De igual manea la revictimización por parte de las autoridades encargadas de la procuración de justicia en las regiones, la falta de sensibilización y capacitación en la atención a mujeres en situación de violencia, hace que muy pocas mujeres decidan iniciar trámites jurídicos.

El factor económico forma parte de estos obstáculos, la mayoría de las mujeres que se atendieron cuentan con un nivel educativo que las limita a tener empleos bien remunerados, las mujeres pueden identificar la situación de violencia en la que se encuentran, pero es difícil que inicien trámites jurídicos, esto aunado al contexto familiar que las coloca en una situación de vulnerabilidad reforzando las ideas tradicionales en cuanto al matrimonio, aprendieron que el hombre es el jefe de la casa y ellas las responsables de los quehaceres del hogar y el cuidado de las hijas e hijos; de igual manera las críticas y los rechazos por parte de los familiares, suegros, hijas e hijos se convierte en factor de riesgo que refuerza la permanencia de la mujer en la situación de violencia.

La condición de las mujeres de regiones indígenas, aunado a la falta de información y recursos económicos las deja en una situación grave de vulnerabilidad para el acceso a la justicia, pocas son las oficinas de las instituciones a nivel municipal que cuentan con las herramientas suficientes para la atención en materia de violencia de género, son los usos y costumbres de sus comunidades en los que prevalece la cultura machista y la violencia contra las mujeres se totalmente naturalizada.

Ante estas dificultades y obstáculos que enfrentan día a día las asesoras jurídicas para el seguimiento de las intervenciones, se crean y fortalecen redes interinstitucionales con la finalidad de lograr la coordinación con las autoridades e instituciones del municipio para atender y canalizar a las mujeres.

Los CAI son instalados en las Instancias Municipales para el Desarrollo de las Mujeres, lo que favorece la coordinación y vinculación con las autoridades municipales, facilitando el desarrollo de los procesos jurídicos de las mujeres; a través de la gestión de las Titulares se logro la condonación al pago de documentos necesarios para la tramitación de juicios,

el traslado a los distritos judiciales, esto contribuyó en los avances de los procesos jurídicos y la solución a las problemáticas planteadas por las mujeres.

El uso de mecanismos jurídicos y el desempeño profesional de las abogadas para la tramitación de los juicios, el conocimiento de las leyes en la materia y la experiencia en el acompañamiento y representación personal y directa a las mujeres ante las autoridades, representa un parte aguas en el desarrollo y conclusión favorable a las mujeres de los procesos jurídicos. De igual manera la solicitud y otorgamiento de ordenes de protección ante las autoridades correspondientes con la finalidad de salvaguardar la integridad física de las mujeres y hacer valer sus derechos.

## **MUNICIPIOS**

### **ATOTONILCO DE TULA**

Es un municipio que se caracteriza por su corredor industrial elaboran productos alimenticios y textiles, su suelo es rico en rocas calizas, por lo cual es aprovechado para la fabricación de cemento (Cementos Tolteca, Lafarge Cementos), cal (Cal Bertrán) y sus derivados.

El Centro de Atención Itinerante se encuentra en la IMDM ubicada en un edificio alterno a la Presidencia Municipal, cuenta con los espacios por separado para la atención jurídica y psicológica, gestionados y situados así desde el mes de febrero en coordinación por la Titular de la instancia y las Autoridades Municipales.

Las conformación de sus redes de apoyo que no solo fueron interinstitucionales sino asociaciones civiles y empresas internacionales y del municipio, brindan apoyo a la Instancia para que las mujeres no solo sean canalizadas y atendidas en el CAI, también otorgan apoyo para realizar talleres con la finalidad de que desarrollen habilidades y aprendan algún oficio en el que posteriormente ellas puedan autoemplearse, otorgan becas a mujeres para que continúen con sus estudios profesionales, las autoridades del municipio forman parte importante de las redes que canalizan a mujeres en situación de violencia a la Instancia.

El municipio fue beneficiado por el recurso del FODEIMM, lo que ha favorecido la actualización al Bando de Policía y Gobierno y la elaboración de los reglamentos de las direcciones con enfoque de género; se está capacitando a la Dirección de Seguridad Pública, a las y los servidores públicos en materia de igualdad para que de acuerdo a sus

atribuciones atiendan la violencia como un problema social e implementen programas y proyectos que contribuyan al avance de las mujeres de sus comunidades.

Al interior de la instancia se cuenta con un área infantil donde las y los hijos permanecen el tiempo en que la madre recibe la asesoría, acción afirmativa que contribuye a potencializar los resultados de la atención. Realizan las gestiones para contar con un espacio para impartir talleres y capacitación a las mujeres.

Es uno de los municipios de la ruta con mayor demanda del servicio, debido al programa de difusión que se dio y se está dando por medio de repartición de trípticos, perifoneo por las calles, mensajes en la página web municipal y del facebook, reuniones con las y los delegados de la comunidades donde se les informa sobre los servicios, talleres, becas y beneficios de la IMDM y del CAI.

Las mujeres en el municipio se emplean en empresas que elaboran productos alimenticios como Aderezos, Salsas, Pizzas, Quesos, maquiladoras, el sueldo semanal es de \$750 a \$800 con prestaciones de ley, bonos y aguinaldo y algunas de las mujeres trabajan horas extras y otras cubren horarios nocturnos, la mayoría cuentan con un trabajo que poco o mucho ayuda en lo necesario para el sustento de su hogar.

Existe poco índice de población que emigra a Estados Unidos o a algunos estados del territorio mexicano.

### **Atención jurídica**

Durante el proyecto se brindo el servicio a 72 mujeres que acudieron a recibir la atención jurídica e informarse sobre sus derechos humanos, la mayor parte están en la edad de 30 a 44 años, 25 de ellas de 15 a 29 años, de 45 a 59 fueron 11 mujeres y 4 de más de 60; de estas mujeres el tipo de violencia más frecuente fue la psicológica manifestada en control, insultos, gritos y celos, posteriormente la física por los golpes ocasionados por los generadores de violencia, en tercer lugar la patrimonial y 3 mujeres refirieron vivir violencia sexual y como tal no la identificaban ellas argumentaron que era obligación suya mantener relaciones sexuales con sus parejas aunque no estuvieran de acuerdo, todos estos tipos de violencia se dieron en el ámbito familiar.

De las mujeres beneficiarias directas, 3 iniciaron Pensiones Alimenticias Guarda y Custodia, porque el padre no proporcionaba lo necesario para el sustento de sus hijas e hijos siendo esta una obligación de acuerdo a lo que establece la Ley para la Familia del

estado, 3 mujeres decidieron ya no continuar con su matrimonio por la violencia que estaban viviendo con sus cónyuges e iniciaron Divorcio Unilaterales; se le dio continuidad al proceso jurídico de una mujer iniciado el año anterior sobre la nulidad de su matrimonio.

Solo un asunto jurídico se encuentra en proceso, las principales situaciones que contribuyeron a que las mujeres no participaran activamente en sus procesos fueron, no tener acceso a guarderías o estancias infantiles para el cuidado de los hijos; y no contar con permisos laborales para acudir al servicio jurídico y dar continuidad a los juicios.

### **Atención psicológica**

Se atendieron a 60 mujeres en su mayoría de 30 a 44 años de edad, seguidos de 15-29 años, y 2 hombres menores de 14 años. El principal motivo de consulta es la preocupación de las madres de familia al observar ciertas conductas en sus hijas e hijos menores de edad, tales como agresividad, problemas de conducta, baja autoestima, éstos manifestaciones se presentan en familias con antecedentes de violencia física y psicológica en el ámbito familiar, y a su vez se identifica la repetición de patrones de conducta agresiva en el ámbito escolar y en el trato que los menores dan a sus madres.

Se iniciaron 9 procesos psicológicos, algunos de ellos se concluyen y otros se ven interrumpidos, la principal razón es porque las mujeres se integran al campo laboral, algunas otras deciden regresar con el generador de violencia, instaladas en la etapa de la reconciliación o la luna de miel, pese a que las mujeres en esta región del estado son mujeres laboralmente activas, las principales razones que las mantienen en su hogar es el reforzamiento de los estereotipos sociales, los roles de género y las creencias que tienen acerca de la construcción familiar.

Las autoridades municipales se han comprometido en el trabajo que hay que realizar para fortalecer el proceso de las mujeres, y están llevando a cabo diferentes acciones para lograr algunos cambios en el ámbito público y privado, tales como la elaboración de Reglamentos Internos de las áreas del Ayuntamiento, con perspectiva de género, la modificación del Bando de Policía y Gobierno.



## **ATITALAQUIA**

Es un municipio que forma parte del corredor industrial de la Región, es considerado semi urbano por encontrarse cerca de las regiones de Tula y de Tepeji de Río.

La IMDM se sitúa en las instalaciones de la Presidencia Municipal y el CAI se ubica en espacios proporcionados por el DIF Municipal en la Unidad Básica de Rehabilitación (UBR) a unas cuadras del Palacio Municipal los servicios cuentan con instalaciones por separado y con el mobiliario adecuado para la atención de las mujeres.

Se obtuvo buena respuesta de parte de las Autoridades Municipales ya que desde el momento en que se les comunicó que el CAI se establecería en el municipio buscaron los espacios adecuados para la atención, posteriormente se realizó un programa de difusión del servicio, a través de perifoneo en las calles, se colocaron carteles en la calle proporcionados por el Instituto para promover la demanda del servicio.

Se realizó una reunión de información con autoridades municipales con la finalidad de gestionar los espacios e informarles del funcionamiento del CAI, fue necesario hacer énfasis para que la instancia contara con espacios específicos y no se confundiera el servicio con el del DIF municipal, pero durante el tiempo de desarrollo del proyecto solo no se autorizaron los espacios para el CAI.

Se establecieron redes de apoyo con el objeto de que las instituciones que tuvieran conocimiento de mujeres en situación de violencia hicieran la canalización al CAI, la red está integrada por las autoridades municipales y direcciones de la Presidencia Municipal, Dirección de Seguridad Pública, Centro de Salud, PAMAR, obteniéndose una respuesta positiva para la canalización de las mujeres.

A través de la IMDM se realizan acciones encaminadas al fortalecimiento de habilidades de las mujeres, se imparten talleres en diferentes oficios como cancelería de aluminio que contempla 5 niveles para que las mujeres puedan tener al final del taller un constancia y puedan ser empleadas en trabajos de este tipo o puedan tener su propio empleo; así como estas podemos mencionar la repostería, dulces mexicanos y figuras mexicanas, estas acciones se hacen en coordinación con el ICATHI y el DIF.

Más de la mitad de las mujeres que reciben la atención jurídica y psicológica tiene escolaridad de secundaria terminada y muy pocas refieren tener una carrera profesional,

esto permite que las mujeres puedan emplearse en empresas de los municipios cercanos, con sueldos remunerados, prestaciones de ley, bonos y aguinaldo.

### **Atención jurídica**

El servicio jurídico conto con mayor demanda que el psicológico, siendo el municipio parte de una zona urbana e industrializada las mujeres tienen más acceso a medios de transporte y espacios laborales que les favorece contar con recursos económicos para satisfacer sus necesidades básicas y las de sus hijas e hijos.

Se brindo asesoría jurídica de primera vez a 60 mujeres y 81 dieron seguimiento a sus trámites o a recibir la información sobre la problemática que las afecta, en este municipio se observó mayor demanda en mujeres de 15 a 29 años, las de 30 a 44 años fueron 25; y 13 en el rango de 45 a 59 años y una mujer de 60; una de las mujeres refirió hablar lengua.

La mayoría de las mujeres refirieron haber sido golpeadas por sus parejas y no han decidido denunciarlos por el miedo a que ellos tomen represalias contra ellas, algunas porque dependen económicamente de los generadores de violencia, es común la violencia patrimonial donde las parejas o cónyuges esconden los documentos u objetos personales de las mujeres; 12 refirieron que la pareja controlaba sus salidas pues son personas sumamente celosas y les molesta que salgan a la calle, les refuerzan la idea de a lo único que deben de dedicarse es al cuidado de sus hijas e hijos y al trabajo doméstico; 10 mujeres después de ser informadas sobre la violencia sexual en la pareja, visibilizaron que en algún momento de sus vidas no deseaban la intimidad con su pareja y lo han permitido por considerarla una obligación de esposa; pocas mujeres refieren no contar con un sustento económico para el mantenimiento de su hogar y la alimentación de sus hijas e hijos.

La mayoría de las mujeres atendidas de primera vez concluyeron la educación secundaria, 14 refirieron contar con la primaria completa y muy pocas cuentan con una carrera técnica o terminaron la licenciatura, el contraste se observa con la mujer indígena atendida que no sabe leer y escribir.

9 mujeres decidieron iniciar trámites jurídicos, 3 por Pensión Alimenticia Guarda y Custodia, 3 por Divorcio Bilateral y 3 iniciaron un proceso de Divorcios Unilaterales, de estos 3 están activos, las razones por las que las mujeres ya no desearon continuar con el trámite fue la falta del recurso económico, sensibilización y capacitación de las autoridades de justicia.

## **Atención psicológica**

Se inician 11 expedientes, las mujeres que acudieron a dar seguimiento a sus procesos observan cambios de actitud, en su aspecto físico, desarrollo de habilidades sociales, laborales y personales.

La escolaridad de las mujeres atendidas es de secundaria completa, lo que limita su campo laboral al área obrera. El 7.09% del total de las mujeres beneficiadas pertenece al municipio de Atitalaquia, donde las mujeres inician procesos de empoderamiento económico como primer paso, junto con su proceso psicológico se fortalecen en la toma de decisiones asertivas y manejo de conflictos. Derivado del servicio obtenido en el CAI las mujeres han desarrollado habilidades sociales, autoestima y seguridad personal.

El rango de edades más frecuente de las mujeres atendidas fue de 30-44 años con el 47.82%, porque les genera molestia y preocupación que el padre de sus hijas e hijos no de cumplimiento a las obligaciones por pensión alimenticia, así como también acuden para tomar decisiones y encontrar alternativas de solución ante la violencia que viven.

## **TEPETILÁN**

La Instancia Municipal para el Desarrollo de las Mujeres se ubica en el antiguo Centro de Salud a un costado de la Presidencia Municipal, comparte las instalaciones con la Secretaría de Obras Públicas. En el arranque del se le proporciono el espacio para ambas áreas estos no cuentan con los recursos necesarios para la atención, como la privacidad y el mobiliario adecuado, como las autoridades municipales y la titular de la instancia son de la nueva administración, desconocían el funcionamiento del CAI, al respecto se solicito la participación en la sesión del Cabildo para informar sobre el servicio del CAI.

Es un municipio que a pesar de que se encuentra cerca de la zona industrial no cuenta con los servicios necesarios para que las mujeres sean atendidas, la poca demanda del servicio, aunado a la poca sensibilización y disposición de las autoridades para el avance de las mujeres, se vio reflejada en los resultados en el desarrollo de las actividades.

Fueron pocas mujeres durante el proyecto las que acudieron al servicio a iniciar trámites jurídicos y psicológicos, la falta de recursos económicos para el traslado a la cabecera, la naturalización de la violencia, el temor a ser criticadas y no atendidas por las autoridades municipales y de justicia.

Las condiciones de analfabetismo en mujeres permea para que no puedan acceder a empleos bien remunerados, son pocas las que cuentan con una profesión terminada y la mayoría tiene secundaria incompleta. Esto dificulta la contratación de las mujeres en espacios laborales bien remunerados y la mayoría se dedica al trabajo doméstico remunerado y al comercio informal.

### **Atención jurídica**

El servicio jurídico fue muy poco demandado por las mujeres, la falta de sensibilización de las autoridades, se realizó la difusión del servicio en las comunidades donde se observa mas la naturalización de la violencia y el machismo es una constante

Se brindo atención a 19 mujeres que tienen entre 30 y 44 años, la observación e la asesora jurídica es que la mayoría de estas mujeres están siendo despojadas de sus documentos personales y propiedades, las parejas las controlan por los celos, les gritan y amenazan, muy pocas refirieron haber sido golpeadas por sus parejas.

Se iniciaron 2 trámites jurídicos de Pensión Alimenticia, Guarda y Custodia, que se encuentran en proceso.

### **Atención psicológica**

Debido al poco apoyo y sensibilización por parte de las autoridades municipales, el CAI no tuvo la difusión necesaria, lo que se refleja en la demanda del servicio, así como también , el nivel de violencia psicológica que se vive influye de manera directa, ya que las mujeres refieren tener miedo a los generadores de violencia. Se atendieron 15 casos de primera vez; también incide de manera considerable, los espacios poco adecuados que se asignaron para la atención, en esta ocasión el CAI fue instalado en el antiguo centro de salud, oficinas que fueron prestadas para ubicar de igual manera la IMDM, y que comparte las instalaciones con algunas otras áreas de Presidencia a las que se encuentran adscritas en su mayoría hombres siendo estas el punto de reunión, generando poca confianza y seguridad para las mujeres, debido a que muchos de los casos que se atienden están relacionados con algunos empleados de la Administración.

Las personas atendidas en el Municipio, en edades de 15-29 años representa el 28.57% , el rango de edad más frecuente de las mujeres atendidas es el de 30-44 años con el 42.85%.

Derivado de la atención se identifica que la población atendida en su mayoría solo tuvo acceso a terminar la primaria, también se atiende a población con bachillerato incompleto pero mujeres jóvenes, esta condición limita al acceso de un empleo digno a las mujeres, la mayoría viven violencia psicológica, en el ámbito familiar.

## **TENANGO DE DORIA**

Municipio que forma parte de la región Otomí Tepehua, el 23.06% del total de población es de condición indígena y hablante de alguna lengua, principalmente el otomí, de la cual el 11.93% necesita de un traductor para solicitar algún servicio ya que no hablan español, siendo una de las primeras limitantes que se tiene dentro de la Administración pues no se cuenta con una persona que de manera permanente esté asignada para la atención y traducción de estas personas. Para la instalación del CAI en el municipio se contó con la disposición y apoyo por parte de las autoridades municipales, sin embargo, no había un lugar asignado para la IMDM y tampoco se tomaban en cuenta los lineamientos a cubrir para los espacios de atención jurídica y psicológica al ser Administración nueva, se requiere iniciar un proceso de sensibilización y capacitación ante la temática de género y a su vez sobre la violencia contra las mujeres, ya que por la naturaleza de la problemática no la consideran un tema público, refieren es un asunto debe atenderse en casa, por tanto las mujeres que solicitan el servicio en ocasiones se ven etiquetadas por la comunidad y esto incide en su toma de decisiones.

Se realizaron las gestiones pertinentes con la Regidora a cargo de la comisión de Género, a fin de obtener el apoyo para la designación de espacios donde se pudiera dar atención confidencial y privada a las mujeres, a lo que se obtuvo una respuesta favorable, pues se asignó el espacio para la IMDM y para la atención psicológica, pese a que las condiciones no son las más adecuadas, si cubre con la parte de la privacidad y también es identificable para las mujeres.

Se integraron las redes institucionales con autoridades e Instituciones del municipio, con el objetivo de coordinar los trabajos que se estarán realizando y garantizar la atención adecuada a las mujeres, participan la Jueza conciliadora, Sistema DIF, Jurisdicción de salud, escuelas primaria, secundaria, bachillerato, el Secretario Municipal, Agencia del ministerio Público, Subprocuraduría de la defensa del menor y la familia.

La respuesta de las autoridades fue favorable, el servicio fue visto como un apoyo para la comunidad. Se gestionaron algunas modificaciones para los espacios de atención, pero no se obtuvo respuesta. Existe la posibilidad de cambiar el espacio, pero a mediano plazo.

### **Atención jurídica**

En este municipio la poca accesibilidad de las comunidades a la cabecera municipal, la poca sensibilización de las autoridades, la reproducción de los roles y estereotipos de género y la cultura machista, determinó la poca demanda en el servicio integral.

Se brindó la atención jurídica a 44 mujeres y 51 seguimientos que en su mayoría cuentan entre 30 y 44 años, el tipo de violencia más frecuente en esta región es la patrimonial ya que hay mujeres que cuentan con terrenos y los generadores de violencia las amenazan con quitarles todo lo que tienen si se separan o solicitan el divorcio y por el temor acuden al servicio a informarse de la situación, en segundo lugar refieren la violencia psicológica con manifestaciones de gritos, amenazas y celos extremos; pocas mujeres denunciaron violencia física pues está tan naturalizada en el ámbito familiar que pocas denuncian lo hablan sobre lo que les sucede.

Se iniciaron 9 trámites, 5 de ellos son juicios de pensión alimenticia guarda; 3 mujeres decidieron iniciar su divorcio unilateral; y se inició una averiguación previa por el incumplimiento de las obligaciones ya que el generador de violencia no proporciona lo establecido en la sentencia; las dificultades durante el proceso jurídico son para emplazar a los demandados ya que son de comunidades muy lejanas y el actuario en ocasiones no realiza su trabajo por no contar con recursos para el traslado, para dar continuidad a los procesos las gestiones de la Titular de la Instancia fueron determinantes, para proporcionar vehículo y combustible.

En este municipio muy pocas de las mujeres atendidas cuentan con la primaria completa y algunas no saben leer ni escribir, las fuentes de recursos económicos para las mujeres de la región son la elaboración de artesanías bordadas, los proyectos productivos que las emplean temporalmente y como jornaleras en el cultivo del café.

### **Atención psicológica**

Se inician 13 expedientes de atención psicológica, las mujeres atendidas en un 39.13% pertenecen a un rango de edad entre 30-44 años, en este municipio se dio atención a mujeres de condición indígena, quienes presentan marginación social y económica,

monolingüismo, alto índice de analfabetismo o bajos niveles de escolaridad, baja autoestima, miedo y dependencia económica y emocional, además de regirse por usos y costumbres que devalúan la condición del ser mujer, sin embargo, es una práctica naturalizada socialmente, que limitan la posibilidad de acción y determinación de las mujeres para confiar e el sistema legal e incluso para considerar su uso, lo que agrava por el bajo nivel escolar.

Se atiende como principal motivo de consulta el malestar emocional que se genera en las mujeres por las condiciones de vida en las relaciones de pareja, que se ven afectadas por el alto índice de consumo de alcohol de sus parejas o esposos, también manifestaron conflictos para que sus parejas cumplan con sus obligaciones económicas con sus hijas e hijos menores de edad.

El principal tipo de violencia que refieren las mujeres beneficiadas con el servicio, es la psicológica, mediante la infidelidad de sus parejas, quienes constantemente las comparan y devalúan en diferentes ámbitos, como formas de vestir, de pensar, de actuar, así como también en el ejercicio de su sexualidad, y son vistas como objetos. Las mujeres cuando llegan a solicitar atención, buscan alternativas para seguir con el generador, ya que piensan que es parte de sus obligaciones en la relación de pareja, sin embargo, al conocer sus derechos y comprender que tienen derecho a decir que no, visualizan otras opciones, algunas de las mujeres, logran separarse del generador, algunas otras debido a la presión social, etiquetas asignadas por pensar de manera diferente, se mantienen en el mismo sitio, con la esperanza de que habrá un cambio en algún momento, y debido al impacto de la violencia en salud mental, se generan distorsiones cognitivas como la maximización, de las “virtudes” del generador y de los “defectos” de la mujeres, mientras se hace una minimización de su propio valor como persona, tienden a anularse y descalificarse, porque en repetidas ocasiones así se lo han hecho creer.

Los principales obstáculos a los que se enfrentan para dar seguimiento a un proceso psicológico, están relacionados con factores económicos, para la transportación de sus comunidades a la cabecera municipal, así mismo, la distancia que recorren a pie para llegar a su proceso psicológico, otro factor son la generalización de los índices de creencias machistas, al igual que la forma violenta de reaccionar de los generadores, esto pone en riesgo a las mujeres ante posibles episodios de violencia cuando se enteran que están acudiendo a recibir atención, algunas mujeres regresan con sus parejas por miedo a lo que pueda pasar en el proceso de la separación, motivo que influye en la demanda del servicio, pues influye mucho lo que la comunidad piense u opine con respecto de la vida de alguna persona.

## **SAN BARTOLO TUTOTEPEC**

San Bartolo Tutotepec es un municipio con índice de marginación muy alto, lo que lo vuelve un foco rojo de atención para prevenir la violencia contra las mujeres, debido al número elevado de población en condición indígena con el que cuenta, que es un 32.60%, al momento de la instalación no se contaban con los espacios para dar el servicio a las mujeres, la IMDM, se ubica al interior de las instalaciones de la Presidencia Municipal, en un espacio en donde se instalan el asesor jurídico y la asesora psicológica, mientras se gestionaba el lugar para proporcionar la atención, obteniéndose una respuesta positiva de las autoridades municipales, en función de que existe la disposición pero no los recursos económicos y materiales para dar solución a esta petición por ahora, por lo que se asigna un espacio compartido para la atención jurídica y psicológica de la IMDM con el servicio psicológico de DIF municipal, ya que cuenta con un espacio amplio en la parte alta del auditorio municipal, donde no se cubren los requerimientos de privacidad completa, pero es un espacio independiente, lo que favorece la atención de las mujeres. Las autoridades reciben el CAI como un apoyo para la ciudadanía, existe la apertura para mejorar, pero no se involucran mucho en el proceso, posiblemente debido a la poca información al respecto por tanto no se concede la importancia necesaria a la temática con la que se trabaja. Debido al inicio de la administración es incipiente la sensibilización con respecto a la violencia contra las mujeres, que en el municipio es muy alta, tanto física, psicológica y principalmente económica. Las mujeres indígenas son discriminadas por ser indígenas, por ser mujeres y por ser pobres. Se quedan en franca desventaja y al margen del acceso, goce y disfrute de sus derechos, esto se agudiza cuando se trata de mujeres embarazadas, madres solteras, analfabetas y ancianas. Las prácticas discriminatorias, así como las de desigualdad en las comunidades indígenas entre mujeres y hombres, se manifiestan en las actividades, roles y estereotipos que son asignados a uno y otro sexo, así como la valoración social de las mismas.

La violencia contra las mujeres se considera una grave violación a los derechos humanos, toda vez que la situación de las mujeres indígenas tiene como factor influyente la pobreza, la cual las coloca en un riesgo más elevado. La Titular de la IMDM del municipio refiere una situación acontecida en febrero de este año, cuando aun no se había instalado el CAI, donde una mujer de condición indígena inicia un trámite jurídico con el apoyo de la Titular de la IMDM, contra su generador de violencia, quien al verse exhibido decide privarla de la vida a ella y a su bebé de algunos meses de edad, con un machete, como muestra de poder y control sobre las mujeres, sin que a la fecha enfrente algún cargo o proceso penal gozando de libertad, esto impactó considerablemente la demanda del servicio, ya que



algunas mujeres refieren acudir por única ocasión debido al miedo que le tienen al generador de violencia y las consecuencias que pueda tener poniendo en riesgo su integridad física y moral, sin apoyo de las autoridades competentes, como producto de las prácticas naturalizadas del contexto social en que se localizan.

En el Municipio se reportaron los cinco tipos de violencia, en los ámbitos privado (familia) y público (comunidad), así como la institucional en un desempeño inadecuado de las funciones que compete a cada servidor y servidora pública. Por lo que se establecen redes de apoyo institucionales a fin de dar la adecuada atención a las mujeres del municipio, se trabaja de manera coordinada con: UBR, Coordinación médica, hospital regional, DIF, Juez conciliador y promoción en las comunidades a través de carteles con información del servicio que se brinda en la Instancia en la cabecera Municipal.

Las niñas indígenas se incorporan desde temprana edad a las actividades productivas en la esfera familiar son encargadas de las actividades domésticas, preparación de alimentos, limpieza de la vivienda, recolección de leña, acarreo de agua, cuidado de animales y cuidado de familiares (hijas e hijos, padres, madres y personas adultas mayores). En el ámbito laboral su participación se hace presente en lo artesanal y agropecuario. Su acceso a la educación es limitado, como a la atención médica debido a la lejanía de las comunidades en que se localizan, así como la complejidad de acceso a ellas, como su oportunidad de ser propietarias de tierras que les permitan el trabajo.

La IMDM ha trabajado con las mujeres en capacitaciones para el autoempleo y se han asignado proyectos productivos para las mujeres, como cría y engorda de cerdos, borregos, recolección de granos en el campo, siembra en sus tierras, entre otras.

### **Atención jurídica**

Durante el proyecto se le brindo la atención a 10 mujeres de primera vez y 31 de seguimientos, 7 mujeres tienen entre 30 y 44 años de edad y 3 entre 15 y 29; la mayoría de las mujeres refirieron que sus parejas les quitan sus documentos personales y objetos para que no puedan disponer de ellos; las mujeres se acercaron a solicitar información pero no se deciden a iniciar trámites jurídicos, viven con temor de que su pareja tome represalia contra ellas, es un municipio en condiciones de marginación extrema y con altos índices de alcoholismo en los hombres.

Se iniciaron tres trámites jurídicos, dos de ellos son Divorcios Unilaterales que se encuentran en proceso y un juicio de Pensión Alimenticia Guarda y Custodia que esta activo.

Más de la mitad de las mujeres que recibieron la atención son empleadas en trabajos domésticos muy mal pagados y el resto se dedican al cuidado de las y los hijos y al trabajo doméstico, pues el municipio no cuenta con fuentes de empleo, la mayoría tiene la primaria completa muy pocas tienen una carrera técnica o profesional, no se les permitió seguir estudiando porque los padres con sus usos y costumbres muy arraigados dijeron que las mujeres no necesitaban tener una profesión porque ellas se casarían y se encargarían de los quehaceres domésticos y del cuidado de sus hijas e hijos.

### **Atención psicológica**

Durante el periodo de ejecución se atendieron 20 casos de mujeres en situación de violencia, de las cuales sólo 2 dieron seguimiento a su proceso, por las condiciones en que se encuentran, la violencia psicológica que experimentan las mujeres va encaminada hacia el control de las mujeres, basada en la descalificación, la anulación y las humillaciones, que de alguna manera “asegura” que las mujeres no se revelen ante las condiciones de vida que tienen, cuatro de las mujeres atendidas son de condición indígena, bilingües hablantes de lengua Otomí y español, las cuales se acercan al servicio por malestar emocional, con necesidades de ser escuchadas, pero no es una opción para ellas separarse de su pareja, por la naturalización de la violencia a partir de sus usos y costumbres y creencias mismas que tienen de lo que se vive dentro de las relaciones de pareja, tampoco se asumen como personas con derechos, esto es una limitante muy grande, dado que aquella mujer que se atreva a pensar de manera diferente, enfrenta un proceso inquisidor por parte de su familia en primer momento y posteriormente por la comunidad.

Las mujeres atendidas están en los rangos de 15 a 29 años y 30 y 44 años principalmente, también se da atención a niñas menores de 14 años indígenas y mujeres mayores de 60 años, con problemas emocionales directamente relacionados con su autoestima y autoconcepto.

El 25% de las mujeres que recibieron el servicio cuentan con la primaria incompleta, nuevamente se observan las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres ya que la falta de educación limita a las mujeres al acceso a la información, por tanto al conocimiento y ejercicio de sus derechos humanos, sexuales y reproductivos.

## **ACAXOCHTLÁN**

Es el segundo año que el municipio cuenta con el servicio del CAI, el año pasado se el servicio fue poco demandado por ser nuevo y se realizaron programas de difusión para que este año aumentara la demanda, el obstáculo es que la administración inicio y la falta de sensibilización y conocimiento sobre el problema limita el desarrollo del servicio.

La poca disposición de las autoridades no favorece el fortalecimiento de Instancia Municipal, sin embargo las gestiones importantes de la Titular contribuyen al desarrollo de los procesos de atención, logró la asignación de una mujer bilingüe que colabora con la traducción en la atención a mujeres monolingües; en la atención proporcionada se favoreció la visibilización de la violencia que contribuyera a la toma de decisión de las mujeres para el inicio de procesos jurídicos.

Muy pocas mujeres cuentan con empleo remunerado y la mayoría se dedican al cuidado de las y los hijos y el trabajo doméstico. Es un municipio donde las mujeres terminan su nivel primaria y no es una prioridad continuar los estudios. Son altos los índices de alcoholismo en los hombres.

### **Atención jurídica**

Se brindo asesoría jurídica a 29 mujeres, 6 son indígenas con edades entre los 30 y 44 años, el tipo de violencia reportado con mayor frecuencia fue la psicológica, manifestada en insultos, discriminación, celos, control y amenazas por parte de la pareja, en segundo lugar la patrimonial pues las parejas les sostienen, retienen o destruyen objetos personales y de valor que limitan su supervivencia y las que relataron haber sido golpeadas no realizaron la denuncia por miedo a la respuesta de la pareja.

Todos estos aspectos contribuyeron para que solo una mujer decidiera iniciar trámites legales de divorcio bilateral, que hasta el momento se encuentra en sentencia.

### **Atención psicológica**

Municipio perteneciente a la región Otomí–Tepehua, con alto índice de población indígena un 33.62% habla alguna lengua principalmente el náhuatl de Acaxochitlán, en este municipio una de las fortalezas de la IMDM es el equipo de trabajo, ya que cuenta con una subdirectora, una secretaria, una intérprete para la población indígena, sin embargo una de las debilidades más importantes es que no hay espacio adecuado para el

trabajo y la atención con las mujeres, así como tampoco, las autoridades municipales, conceden la importancia necesaria al trato de las mujeres.

En este municipio debido a la cultura, los usos y costumbres de la población femenina, no se tuvo mucha demanda del servicio, ya que poseen creencias arraigadas acerca del ser mujer y la construcción familiar, basadas en los roles y estereotipos de género, lo que no permite que las mujeres puedan identificar los tipos y modalidades de la violencia, ya que es considerado como parte de un estilo de vida, esto representa el principal obstáculo de atención de las mujeres indígenas, la falta de información, debido a que las mujeres de condición indígena desconocen sus derechos humanos, sexuales y reproductivos, aún siguen siendo tratadas como objetos y el desconocimiento que tienen de ellos es lo que no permite el ejercicio de los mismos, por tal situación la demanda del servicio psicológico en este municipio es baja, durante este periodo se iniciaron 5 expedientes de mujeres que dieron seguimiento a sus procesos, de las 27 mujeres atendidas acuden en un 44.44% en un rango de edad de 30 a 44 años de edad.

El principal tipo de violencia que se identifica es la psicológica en el ámbito familiar, únicamente se atendió un caso de violencia institucional.

## **AGUA BLANCA**

Al inicio del proyecto cuando el CAI se instaló en el municipio se desconocía las funciones de la IMDM y el servicio, una vez realizada la reunión con las Autoridades Municipales en las que se les dio a conocer la dimensión de la violencia en el municipio y las acciones propuestas por el IHM para atenderla de manera coordinada, hubo más apertura y voluntad política para designar los espacios necesarios para dar la atención.

La Instancia se ubica en la parte baja de las instalaciones de la presidencia, comparte el espacio con otras dependencias, los destinados a la atención jurídica cuentan con condiciones que favorecen la atención, con relación a la atención psicológica esta se proporciona en el espacio de la psicóloga del DIF situación que hace que los servicios de la instancia se confundan, situación que planteada a la Titular que realizó las gestiones sin obtener respuesta favorable por parte de las autoridades.

Las redes interinstitucionales son fundamentales para la canalización de las mujeres en situación de violencia, en este municipio se coordinan con las autoridades municipales, el juez conciliador y el director de seguridad pública.

Las mujeres que acudieron al CAI en busca de asesoría jurídica y psicológica, decidieron no iniciar trámites ante un juzgado familiar, se asesoraron y realizaron convenios tanto internos como con el juez conciliador, que en ese momento representó para ellas una solución a su problemática planteada.

Las fuentes de empleo son escasas para las mujeres, considerando el nivel educativo en la mayoría fue de secundaria, pocas cuentan con empleos remunerados como la siembra de sus propios productos y los comercializan en las plazas y tianguis de la cabecera o de los municipios aledaños, otras más se emplean en trabajos domésticos mal remunerados.

### **Atención jurídica**

La atención jurídica se proporciono al inicio del proyecto en un espacio proporcionado por la instancia en una oficina que cuenta con lo necesario para que las mujeres tengan una plática empática con la asesora y puedan exponerles su problemática.

Se brindo la atención jurídica a 37 mujeres con mayor frecuencia 14 mujeres en el rango de 15 a 29 años. El tipo de violencia que las mujeres manifiestan de manera recurrente es la psicológica por los celos incontrolados, gritos, insultos y discriminación por parte de la pareja; algunas mujeres refirieron haber sido golpeadas por sus parejas porque no los obedecieron o llegaron alcoholizados, se tuvieron dos reportes de violencia sexual.

Se inició un trámite jurídico de divorcio bilateral que se concluyó con la sentencia favorable para la mujer.

En el ámbito educativo la mayoría de las mujeres tienen la educación secundaria terminada, once completaron su primaria y dos terminaron una carrera profesional, las demás mujeres no saben leer y escribir. Menos de la mitad realiza trabajo doméstico remunerado o se dedican al comercio informal de frutas y legumbres en el tianguis del municipio.

### **Atención psicológica**

Se atendieron 21 mujeres que pertenecen a familias de escasos recursos, cinco de ellas son económicamente activas, pero no se reconocen como jefas de familia, ya que su esposo o pareja aunque no está presente, representa la autoridad en la familia. En la comunidad se cree que las mujeres no tienen habilidades para dar repuesta a situaciones

complicadas, ya que se devalúan las habilidades que poseen, así como también, se fortalecen los roles asignados socialmente a las mujeres.

Las mujeres económicamente activas, suelen dedicarse al pequeño comercio, con la venta de productos como granos, vegetales y frutas cultivadas por ellas mismas.

Según las condiciones a las que se enfrentan las mujeres de las comunidades del municipio, la represión y marginación social que viven, les impide tener un grado de estudios a la secundaria, sus deseos de salir de sus comunidades hacia otras regiones donde pudieran tener más oportunidades, les trae como consecuencia crítica por parte de sus propias familias, quienes han reproducido por años prototipos de ideología patriarcal.

En los procesos psicológicos se observan sentimientos de culpa ante la situación de violencia en que viven, tristeza, desesperanza, trastornos psicosomáticos, ansiedad, baja creencia de sus propios recursos personales.

## **METEPEC**

El municipio presentó proyecto y obtuvo los recursos del FODEIM, esto favorece que se sensibilicen y capaciten a las autoridades municipales, de igual manera se capacitan a las y los servidores públicos de Salud que atiende a mujeres que viven en situación de violencia, esta institución forma parte de la red de apoyo que proporciona atención a las mujeres que son canalizadas.

El CAI se instaló en las instalaciones de la Presidencia Municipal en la oficina de la IMDM donde la psicóloga brinda la atención y la abogada en la sala de cabildos durante dos meses, posteriormente se gestionaron los espacios para cada servicio, cuentan con mobiliario, el área de psicología no cuenta con la privacidad pues hay una ventana que da a las oficinas de la comandancia y constantemente los oficiales miran hacia dentro y distraen la atención psicológica.

Al inicio del proyecto se formaron las redes institucionales de apoyo, para favorecer la atención integral y la canalización.

Las fuentes de empleo en el municipio son muy pocas para las mujeres, son pocas las que cuentan con algún empleo y estos son mal pagados, entre ellas se dedican al trabajo doméstico remunerado, la maquila de costura para deshebrar; las escasas fuentes de

empleo propician la migración de mujeres y hombres a otros municipios, estados e incluso obligan a las personas a dejar el país.

La disposición, compromiso y coordinación con la Titular de la Instancia Municipal para el Desarrollo de las Mujeres y la articulación de actividades de información y sensibilización que el IHM instrumenta favorecieron y fortalecieron el servicio.

En este municipio ninguna mujer decidió iniciar trámites legales pues existieron varias situaciones que imposibilitaron que las mujeres se decidieran a hacerlo, como la falta de recursos económicos para trasladarse al Distrito Judicial en Tulancingo, de igual manera fue evidente el temor al rechazo familiar y la crítica por emprender acciones jurídicas en contra del padre de sus hijas e hijos.

### **Atención jurídica**

La atención jurídica durante el periodo del proyecto se brindo a 35 mujeres de primera vez estas cuentan entre 15 y 44 años de edad, 6 entre 45 y 59 años y 6 más de 60 años; que en su mayoría refirió vivir violencia psicológica y física, por parte de sus parejas que las golpean y amenazan quitarles a sus hijos si denuncia, por el temor a que cumplieran lo dicho se mantuvieron calladas y en el momento en que se enteraron de que se brindaban asesorías gratuitas en la IMDM no dudaron en acudir para poder informarse.

El nivel educativo de las mujeres atendidas en el servicio jurídico, 14 dijeron que habían concluido la secundaria, 6 mujeres no sabían leer y escribir, pero que sin embargo se sintieron satisfechas al tener la información que les generó confianza para que en algún momento puedan analizarla y decidan emprender acciones legales en contra de los generadores de violencia.

No se dio inicio a ningún trámite jurídico, por la violencia está tan naturalizada y el temor a las críticas, la revictimización y las represalias por parte de los generadores de violencia

### **Atención psicológica**

Es un municipio donde se tienen costumbres violentas, donde se acostumbra hacer justicia por propia mano, existe el manejo de armas de fuego y armas blancas, así como también existe un alto consumo de alcohol, 42.5 % de las mujeres atendidas tienen entre 15 y 29 años, el tipo de violencia más reportada es la psicológica en la modalidad familiar,

siendo la infidelidad su manifestación más frecuente. Las mujeres tienen creencias arraigadas y naturalizadas de la violencia.

El motivo de consulta para las hijas e hijos por presentar problemas escolares, bajas calificaciones o bullying.

Las mujeres identifican la violencia, se sienten apoyadas y con más respaldo para la acción. La atención especializada para las mujeres las fortalece y ayuda al posicionamiento de la Instancia de las Mujeres y de los servicios que se ofrecen, así como mayor sensibilidad de las autoridades municipales.

En lo que se refiere a la violencia sexual no se denuncia por desconocimiento de que es un delito la violación dentro de la relación de pareja, miedo al generador de violencia y temor a la crítica social, (familiar) la violencia sexual es naturalizada por las mujeres por el ámbito en el que se da, algunas refieren haber vivido en cierto momento violencia sexual en etapas infantiles y por familiares, siendo los casos más frecuentes de abuso sexual y que no se denunció por miedo a lo que se diría dentro de la comunidad.

## **METZTITLÁN**

Municipio compuesto por 84 comunidades y 34 barrios, territorialmente es un municipio con gran extensión donde sus comunidades son de difícil acceso por su ubicación geográfica, no existe transporte público por lo que muchas personas hacen el traslado a pie.

Los espacios del CAI se encuentran en la IMDM donde desde el inicio del proyecto se conto con los espacios, con las condiciones necesarias para que las mujeres recibieran una atención de calidad, gestiones realizadas por parte de la Titular que tiene el gran compromiso con las mujeres de su municipio.

Si bien es cierto es un municipio donde sus comunidades se encuentran muy lejanas y el poco acceso a la cabecera no fue impedimento para que las mujeres acudieran a recibir la atención o iniciar trámites terapéuticos o jurídicos, la gran necesidad de estar informadas sobre sus derechos que tienen como mujeres fue lo que determinó la demanda del servicio, sumando las acciones de difusión previas al inicio del servicio, pues se realizo difusión con las delegadas y delegados de las comunidades, escuelas, centro de salud, juzgados, seguridad pública y con las mismas autoridades municipales.



Uno de las principales ventajas para el servicio jurídico es que el municipio es la Cabecera del Distrito Judicial, arias mujeres deciden iniciar acciones legales en contra de los generadores de violencia.

La principal actividad económica es la agricultura, la mayoría de las mujeres se emplean principalmente en el campo como jornaleras, en la recolección de diferentes legumbres obteniendo por ello poco ingreso y viven al día, otras más en trabajos domésticos mal remunerados, como empleadas en tiendas de comercio y ventas por catálogo; el municipio no cuenta con fuentes de empleo para mujeres pues la mayoría se los otorgan a los hombres.

Si bien es cierto las autoridades están participando activamente en el trabajo de la IMDM pero se considera que hace falta informar, sensibilizar y capacitar a todo el personal de la presidencia, por la poca disposición de trabajar en coordinación no se logran consolidar las acciones encaminadas a proporcionarles una solución efectiva a los problemas presentados por las mujeres, la Subprocuraduría de la Defensa del Menor y la Familia, la Defensoría de Oficio son instituciones incapacitadas para atender situaciones de violencia contra las mujeres, entre sus criterios para atender esta problemática está la conciliación.

Es necesario realizar procesos de sensibilización y capacitación con las autoridades municipales, jueces o juezas conciliadoras y delegados o delegadas municipales, quienes consideran la conciliación para la resolución de situaciones, esta situación genera escepticismo en las mujeres.

### **Atención jurídica**

Es un municipio que muestra alta demanda en la atención jurídica desde el proyecto el año pasado, los expedientes activos de ese año se les dio seguimiento por personal del Instituto, estableciendo la demanda de servicio para este año,

Se atendió a 95 mujeres, 3 de ellas refirieron hablar lengua indígena; y se realizaron 218 seguimientos, la edad de las mujeres atendidas está entre los 25y 44 años de edad.

El principal tipo de violencia por el cual las mujeres acudieron a la atención, fue la violencia patrimonial refirieron ser propietarias de predios y sus documentos que acreditan la propiedad fueron sustraídos por su pareja para que de esa forma puedan amenazarlas si desean separarse de ellos, les sustraen objetos y documentos personales para que las mujeres no puedan salir de sus hogares y abandonarlos, implica una violencia

psicológica los celos, amenazas, temor, insultos y discriminación que ellas manifestaron tener dentro del ámbito familiar, solo 12 mujeres comentaron haber sido golpeadas en algún momento por cuestiones de alcoholismo, o simplemente porque no hicieron lo que se les pidió y solo una mujer refirió haber tenido relaciones sexuales con su pareja sin su consentimiento y no realizó la denuncia.

En su mayoría, las mujeres atendidas no identifican las modalidades y tipos de violencia, cuando llegan a solicitar el servicio manifiestan sentir algún descontento o malestar con la situación que viven.

Existen creencias arraigadas en la población relacionadas con los estereotipos y roles de género, donde se considera que las mujeres deben ser sumisas.

Se iniciaron 18 trámites jurídicos y 11 se encuentran en proceso, 3 concluyeron satisfactoriamente para las mujeres y 4 ya no regresaron a darle seguimiento, en su mayoría se tratan de juicios de Pensión Alimenticia, Guarda y Custodia, Divorcios Unilaterales y Bilaterales, un Reconocimiento de Paternidad, Suspensión y Pérdida de la Patria Potestad Pensión Alimenticia Guarda y Custodia y un Reconocimiento de Concubinato, aunque el tipo de violencia más frecuente en el municipio es patrimonial y la económica no es muy identificable en las mujeres, ellas deciden iniciar el juicio de alimentos por la necesidad de que los padres de sus hijas e hijos proporcionen el sustento económico para el cuidado, vestido, educación y salud de sus menores hijos.

Las mujeres que refirieron hablar alguna lengua indígena acudieron a solicitar información ya que sus condiciones no son favorables por no contar con empleos, la asesora les brindó la asesoría y se observó que la violencia que ellas estaban viviendo era la psicológica pues eran más vulnerables para que los generadores de violencia las insulten y discrimine.

La mayoría de las mujeres se dedican al trabajo doméstico remunerado, muy pocas son empleadas de tiendas del municipio o se dedican a cuestiones agrícolas. Son muy pocas las oportunidades para que las mujeres se desarrollen en ámbitos públicos.

### **Atención psicológica**

Al ser distrito judicial tiene una elevada demanda, las mujeres atendidas en su mayoría recibieron atención integral, debido al trabajo que se ha venido realizando como parte de los procesos de sensibilización, para la población en general, lo que fortalece los procesos iniciados, en este caso se inician 24 expedientes de mujeres, quienes para dar

seguimiento a sus procesos enfrentan diferentes circunstancias, cuestiones económicas, lejanía de las comunidades donde viven, falta de transporte para la cabecera municipal, la implica el perder un día de trabajo por las distancias, jornadas de trabajo largas, sentimientos de vergüenza para exponer sus asuntos, desconocimiento de sus derechos, desesperanza por la falta de acceso a la justicia, falta de confianza en las autoridades, falta de sensibilidad de las autoridades municipales para dar atención a las mujeres.

Las mujeres participan en sus procesos dependiendo del medio en que se desarrollan, donde se naturaliza la violencia y existe alcoholismo, los usos y costumbres de las comunidades, identifican únicamente la violencia física, algunas no inician procedimientos debido a sus creencias arraigadas.

Derivado de la atención brindada se han obtenido ciertos logros tales como la aceptación y trabajo en equipo de parte de las autoridades del municipio para brindar el servicio. La adecuación de los espacios para la atención. Se llevó a cabo la sesión de información y sensibilización con las y los integrantes de la asamblea, para dar a conocer los resultados del año anterior del servicio y los objetivos de este año; se requiere mayor sensibilización en la población femenina, sensibilización de las y los Regidores y autoridades municipales, que despierte un mayor interés para la atención del problema.

Se reconoce como principal tipo de violencia la psicológica en su modalidad familiar y comunitaria, la cual no se denuncia por la influencia de las autoridades en el desarrollo jurídico de los asuntos, se ha perdido la confianza en las autoridades para dar solución a las situaciones que se presentan en las localidades, lo que ha tenido como consecuencia el ejercicio de la justicia por la propia mano.

## **JUÁREZ HIDALGO**

Es la segunda ocasión que el municipio cuenta con el Centro de Atención Itinerante, la IMDM se sitúa en las instalaciones de la Presidencia Municipal compartiendo oficina con el Oficial Mayor. Desde su instalación para el servicio de psicología fue asignándola sala de cabildo en la parte superior y el servicio jurídico en la oficina del juez conciliador, durante el proceso del proyecto solo se realizó un cambio la abogada cambio de oficina a la parte de arriba junto a la sala de cabildo, para que los dos servicios se encontraran juntos y que las mujeres lo identificaran mejor.

El municipio cuenta con cuatro comunidades las que se encuentran muy lejanas a la cabecera municipal, durante los primeros meses la demanda del servicio fue baja se

realizó un programa para que las asesoras se trasladaran a la comunidad más cercana y con mayor población para proporcionar el servicio, con la finalidad de acortar las distancias y que las mujeres recibieran el servicio.

Al inicio se crearon las redes interinstitucionales con el objeto de que las asesoras se coordinaran para cuando se tuviera conocimiento de mujeres en situación de violencia y que por medio del apoyo se gestionaran acciones para el beneficio de las mujeres y de sus hijas e hijos. Obteniéndose buena respuesta en cuanto a la canalización de mujeres fueron de las propias autoridades municipales que desde el momento en que tienen conocimiento de situaciones de violencia de género las remiten con las asesoras para que reciban la atención, el juez conciliador con quien la abogada se coordinó para que las mujeres que no deseaban iniciar trámites, de igual manera se obtuvo buena respuesta del Centro de Salud para cuando una mujer llegaba golpeada fuera canalizada al CAI, así como del DIF Municipal.

Las fuentes de empleo para las mujeres son escasas, la mayoría son amas de casa se dedican al cuidado de las y los hijos y muy pocas trabajan como jornaleras en el campo, son comerciantes de sus propios cultivos o se emplean haciendo tortillas o como empleadas en tiendas de abarrotes, donde las condiciones y el pago por el trabajo es muy bajo que no alcanza a cubrir los gastos necesarios para el mantenimiento de sus hogares.

Una dificultad para que las mujeres iniciaran trámites jurídicos es la distancia al Cabecera del distrito Judicial en Metztlán pues la falta de transporte público y el recurso económico para que ellas puedan emprender acciones se ve limitada ante esta situación, porque para ellas les resulta más factible realizar convenios internos con el juez conciliador sin necesidad de trasladarse, pero con el apoyo de la asesora se pudieron coordinar para que las mujeres realizaran sus convenios de acuerdo a sus necesidades y condiciones.

La colaboración de las autoridades fue indispensable para que se otorgara el servicio a mujeres de la cabecera y de sus comunidades.

### **Atención jurídica**

Durante el tiempo que se brindó el servicio en el municipio se atendieron a 34 mujeres de primera vez y 55 seguimientos, cuyas edades varía entre los 20 y 44 años y solo a tres mujeres de más de 60 años.

Por las condiciones del municipio donde las costumbres son tan arraigadas, la reproducción de roles y estereotipos y la cultura machista genera en las mujeres reforzamiento de los patrones de conducta.

Las mujeres durante la atención jurídica manifiestan que sus parejas las insultan, amenazan, llegan en un estado emocional en el que se culpan por no complacerlos, de igual manera refieren haber sido golpeadas por sus parejas pero por el temor a que tomen represalias en contra de ellas no realizaron la denuncia, la violencia tan naturalizada hace que las mujeres no visibilicen el grado de daño o afectación que esto traerá para ellas y sus hijas e hijos.

### **Atención psicológica**

El obstáculo más importante que se enfrentó este año para dar la atención, fue ubicar a las asesoras en el mismo espacio, no existe una instalación para ubicar los servicios, debido a la poca infraestructura del municipio y la limitación económica de la Instancia Municipal. De las comunidades acuden las mujeres a buscar apoyos económicos, dada la necesidad que manifiestan ante la ausencia de la figura masculina, quien ha migrado a Estados Unidos para buscar mejores ofertas de empleo, sin embargo, se ha ido y ha conformado otra familia, sin dar cumplimiento con los hijos e hijas que se quedan en la comunidad y la falta de empleos en el municipio, se dieron créditos pero existen problemas de deudoras.

La titular hace gestiones para poder dar solución a las mujeres de las situaciones que presentan, sin embargo, en el municipio no se cuenta con presupuesto etiquetado a las mujeres.

El servicio más solicitado es el psicológico, para jóvenes por bajo rendimiento escolar, rebeldía, etiquetados como niños y niñas hiperactivas, en estos casos se identifica la violencia vivida de diferentes formas en sus hogares principalmente de manera psicológica por el padre hacia los hijos e hijas, y hacia la esposa o pareja, esto impactando de manera particular en el desarrollo de las y los menores de edad.

Se inician 7 expedientes, las mujeres que acudieron están en un rango de edad de 30-44 años de edad en un 44.18% prioritariamente, el rango de 15-29 años tiene el 32.55% de la población y de 45-59 años un promedio de 16.27%.

## **ATOTONILCO EL GRANDE**

Durante el proceso de Instalación del CAI en el municipio, existía poca disposición para el trabajo con las mujeres, las autoridades municipales mantienen una postura de creencias arraigadas y educación tradicional acerca de los roles y estereotipos asignados a las mujeres, por tal motivo referían no considerar como un problema la violencia en contra de las mujeres, ya que mencionan no es un problema social, sino que se resuelve en lo privado; se lleva a cabo la sesión informativa y de sensibilización con la H. Asamblea en donde se trabaja una técnica para identificar las ventajas y desventajas del ser hombre y el ser mujer con la finalidad de evidenciar el poder depositado en los hombres , donde las autoridades comienzan a visibilizar la importancia del trabajo coordinado para transversalizar las áreas de la Administración Pública y prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres.

Al inicio del proceso el CAI se instala en la oficina de la IMDM en el área de deportes, posteriormente dado los requerimientos de otras áreas, se trasladaron a la Sala del Cabildo donde estuvieron alrededor de mes y medio por la falta de espacios adecuados para brindar el servicio de manera independiente, actualmente las autoridades municipales han asignado y remodelado un espacio destinado a la atención, comparten el espacio ambas asesoras, la Titular de la IMDM refiere que se está gestionando otro espacio para el servicio jurídico, que cumpla con los requerimientos .

En el municipio no existe como tal alguna estrategia que se esté llevando a cabo para fortalecer los procesos de las mujeres, únicamente se están impartiendo talleres para población estudiantil, donde se aborda la temática de noviazgos libre de violencia y las capacitaciones para el autoempleo en coordinación con el ICATHI.

Se establecen las redes de apoyo institucionales con Seguridad Pública, Ministerio Público, DIF, Juez Conciliador, Directora de Salud, Subprocuraduría de la Defensa del Menor y la Familia, Defensoría de oficio, Regidoras, Jurídico de la Presidencia, representantes de las escuelas de Bachillerato y secundaria, y el INEA; a diferencia de algunos otros municipios en Atotonilco el Grande existe una buena coordinación con las redes de apoyo, las autoridades al frente han comprendido y se han interesado en la temática que trabajamos, por lo que han hecho una adecuada canalización de las mujeres con situaciones de violencia en diferentes niveles de riesgo.

Algunos obstáculos que se presentaron durante este periodo, la ausencia de espacios para brindar la atención jurídica y psicológica. Por parte de parte de algunas instituciones que

no tienen la capacitación y profesionalización para atender con perspectiva de género, inician procedimientos que obstaculizan la atención de las mujeres con una orientación equivocada, o elevando las expectativas de las mujeres en cuanto al quehacer jurídico.

La violencia más común en el municipio es la psicológica, de manera constante se hacen presentes formas de control sobre las mujeres, sin embargo, también las manifestaciones de la violencia física aunque con menor frecuencia, no obstante, la gravedad del incidente es alto, las mujeres van decidiendo iniciar procedimientos legales en contra de sus generadores de violencia, lo que implica un gran avance en el ejercicio y exigibilidad de los derechos de las mujeres, objetivo central de la Instalación de los CAI.

El 33% de la población atendida se encuentra en el rango de edad entre los 15-29 años de edad y el 32% de 30 a 44 años, las mujeres en este municipio se incorporan a las relaciones de pareja desde edades tempranas, motivo principal de consulta, refieren malestar en la forma en la que se han conducido sus relaciones interpersonales, así como también se hacen presentes malestares emocionales o problemas de conducta con la población menor de edad.

El servicio más solicitado en esta ocasión fue la asesoría psicológica, las mujeres comienzan a identificar los tipos de violencia y a reconocer y ejercer sus derechos.

### **Atención jurídica**

Municipio Cabecera de Distrito Judicial, durante el tiempo del proyecto se brindaron asesorías jurídicas a 43 mujeres y 78 seguimientos, 18 mujeres en edades de 30 a 44 años, 17 en los rangos de 15 a 29, 5 mujeres de 45 a 59 y se atendieron a 4 mujeres de más de 60.

Derivada de la atención jurídica donde se les informa sobre los tipos y modalidades de violencia así como sus derechos humanos y si ellas decidieran iniciar trámites se les brinda el acompañamiento y seguimiento ante las autoridades de procuración de justicia.

La mayoría de las mujeres comentaron manifestaron ser insultadas, amenazadas y los gritos constantes de discriminación hacia ellas, refieren de manera más recurrente la violencia psicológica, posteriormente la física traducida en golpes que dañan la integridad y la violencia patrimonial aunque no sabían que esta violencia se manifestaba cuando sus parejas les sustraían su objetos personales y de valor, algunas mujeres refirieron ser

propietarias de bienes inmuebles y que las escrituras las tenían sus parejas para que ellas no pudieran disponer de sus bienes.

Solo 8 mujeres decidieron iniciar un trámite jurídico, principalmente sobre Pensión Alimenticia Guarda y Custodia, muchas mujeres refieren no tener el apoyo económico de sus parejas por eso tomaron la decisión de recibir la atención e iniciar juicio, un trámite de Divorcio Unilateral y un trámite de Reconocimiento de Paternidad. 6 de estos trámites continúan en proceso y 2 las mujeres no regresen a dar seguimiento a sus procesos.

Durante los procesos de las mujeres la abogada se encontró con grandes obstáculos para dar seguimiento, como la falta de sensibilización y capacitación de las autoridades encargadas de la procuración de justicia como la Sub Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia, Defensor de Oficio, Juez Conciliado que transgreden los derechos de las mujeres.

### **Atención psicológica**

Se proporcionó la atención a 80 personas de las cuales 70 fueron mujeres y 10 menores de 14 años hijos de mujeres en situación de violencia con problemas de conducta en la escuela o que viven bullying y fueron referidos a la atención directamente por las instituciones escolares.

Algunas de las acciones que se han llevado a cabo en el municipio para el trabajo de sensibilización de las mujeres y la población en general hacia la violencia de género son: talleres de Violencia, obras de teatro, talleres para bachillerato de violencia en el noviazgo por parte del IHM, capacitación para el autoempleo, difusión de la salud de las mujeres y como resultado las mujeres se organizan para el trabajo, formando Organizaciones Civiles.

Las mujeres que acudieron a solicitar el servicio e iniciaron un proceso lograron identificar los tipos y el círculo de la violencia, así como las consecuencias que ésta ha tenido en sus vidas, lograron fortalecer su toma de decisiones e iniciaron proceso de empoderamiento en el ejercicio y exigibilidad de sus derechos.

### **SAN AGUSTÍN METZQUITLÁN**

Se instala el CAI en la Presidencia Municipal en el espacio asignado a ala IMDM, por falta de espacio y recursos económicos las autoridades municipales no tuvieron la posibilidad de otorgar los dos espacios, como son los requerimientos, sin embargo, se ha contado con



la disposición y el apoyo para solventar las necesidades de las mujeres que acuden a solicitar el servicio, se presta la sala de Cabildos para brindar la asesoría Jurídica, existe una buena coordinación con la Titular de la IMDM lo que ha permitido dar respuesta a las situaciones de las mujeres que se han planteado. La principal limitante que se tiene en el municipio es el traslado de la Cabecera Municipal, al Distrito Judicial que se ubica en otro Municipio, lo que genera gastos a las mujeres y en diversas ocasiones no están en condiciones de solventar este gasto, lo que lleva al abandono de los procesos o en su defecto a la abstención de las denuncias.

Se llevó a cabo la sesión de sensibilización e informativa con las Autoridades Municipales de la cual se obtuvo una respuesta favorable, se comprometieron a realizar acciones para favorecer los procesos de las mujeres, actualmente se han realizado Conferencias sobre violencia y pláticas de derechos humanos. Campañas de salud especializada para la detección del cáncer de mama. Cursos de computación y tejido en coordinación con ICATHI, en coordinación con el IHM cursos de primeros auxilios, de rafia, bordado de tercera dimensión. Gestión de empleo en SEMANART para empleos temporales, por mencionar algunas.

Las limitaciones a las que se enfrenta la operación del CAI es de primer momento el no tener espacios complica la atención, a su vez, la ausencia de transporte para el traslado hacia el distrito judicial y cabecera municipal de las comunidades, en el caso de las mujeres que acuden por primera vez o a dar seguimiento a sus procesos, también, representan una amenaza la falta de sensibilización de las autoridades municipales y capacitación para dar atención directa a las mujeres en situación de violencia.

Para el trabajo coordinado se establecen las redes de apoyo con Seguridad Pública, Conciliadora, Dr. del consultorio municipal del DIF, Centro de Salud, Trabajadora social del DIF, Delegados de las comunidades, Escuelas de diferentes niveles educativos y el COBAEH, Regidoras Municipales, Congregación Mariana Trinitaria, ONG, materiales de construcción subsidiados.

El principal tipo de violencia reportada por las mujeres es la psicológica, relacionada con manifestaciones de poder como amenazas, intimidación, manipulación y control, miedo hacia el generador de violencia, con la finalidad de incidir en la toma de decisiones de las mujeres, se presentan episodios de violencia física, que refuerza la manipulación psicológica que viven; al ser un municipio de bajos recursos económicos y que limita el campo de acción de las mujeres en el área laboral a las actividades del campo, manualidades, y trabajo doméstico, también disminuye su posibilidad de tener acceso al

dinero con el cual poder hacer cambios, y romper el ciclo en el que se vive. Esto se ve reforzado en el incumplimiento de las obligaciones de los padres hacia los hijos como manipulación hacia las mujeres.

Las edades de las personas atendidas el 36% corresponde al rango de edad de 30-44 años de edad y el 34.7% corresponde de 15 -29 años, finalmente el 14.7% refleja las edades entre los 45-59 años de edad.

### **Atención jurídica**

Se proporciono atención jurídica a 40 mujeres y 63 intervenciones, 31 mujeres se ubican en el rango de 15 a 44 y pocas mujeres adultas mayores acudieron al servicio. Los tipos de violencia más visibilizados durante las intervenciones de las asesoras son con mayor frecuencia la psicológica conjuntamente con la física donde las mujeres manifiestan que en algún momento de su matrimonio derivado de los celos incontrolados, las amenazas constantes y discriminación, fueron golpeadas y cansadas de compartir una vida al lado de la persona que les causo daños en su estado emocional y en su integridad física.

Se iniciaron 6 trámites jurídicos, 2 juicios de Pensión Alimenticia Guarda y Custodia, 3 Divorcios Bilaterales y una Averiguación Previa por Amenazas, 3 se encuentran en proceso y 2 no se les dio el seguimiento porque las mujeres ya no acudieron a sus audiencias o por la falta del recursos económicos para trasladarse a la cabecera municipal y de ahí al Distrito Judicial.

La actividad económica del municipio es la agricultura, las mujeres a las que se les proporciono el servicio un 60% no tienen un trabajo remunerado el porcentaje restante son empleadas en tiendas, comerciantes o recolectoras de nuez, con el apoyo de la Titular muchas de ellas fueron capacitadas por medio de los talleres con la finalidad de desarrollar capacidades productivas para ser contratadas en el ámbito laboral.

El nivel educativo en general en el Municipio es bajo, pues del total de las mujeres atendidas la mayoría termino su nivel secundaria y no continuaron preparándose porque con la reproducción de los roles y estereotipos y la cultura tan arraigada ellas tenían que casarse y dedicarse al cuidado de sus hijas e hijos y los quehaceres del hogar, por lo tanto al no contar con la información y las alternativas de solución muchas mujeres contrajeron matrimonio a muy temprana edad.

Existe coordinación entre las autoridades municipales para realizar trabajos que favorezcan las condiciones de las mujeres, simplemente la falta de capacitación y sensibilización en perspectiva de género no solo las autoridades sino para la comunidad que tienen su cultura machista tan arraigada.

### **ATENCIÓN PSICOLÓGICA**

Las mujeres atendidas refieren vivir en situación de violencia principalmente psicológica, mediante insultos, humillaciones e infidelidad, siendo esta última el principal motivo de atención.

Los logros que visualizan las mujeres derivado de sus procesos psicológicos son la toma de mejores decisiones, cambio de actitud de manera positiva ante la situación que presenta e inicio en la ejecución de cambios en sus estilo de vida, mejoras económicas, cambios en la forma de obtener ingresos, autoconocimiento, inician procesos de autonomía, mayor seguridad personal. Se recibe a un 31.74% de las mujeres en un rango de edad de 30-44 años de edad, el 26.98% de 15-29 años, y el 22.22% de 45-59 años.

Se inician 12 expedientes psicológicos, y algunas de las razones por las cuales las mujeres no pudieron dar seguimiento a sus procesos iniciados son por reconciliación con el generador de violencia, por la lejanía de las comunidades de la cabecera municipal y al Distrito Judicial, falta de recursos económicos, falta de transporte dentro del Municipio.

El alcoholismo, las creencias patriarcales y el ejercicio de la violencia principalmente psicológica y económica sobre las mujeres son las características que presentan los generadores de violencia.

### **NOPALA DE VILLAGRÁN**

En este municipio se crea la Instancia Municipal de las Mujeres en el año 2009, es uno de los municipios con un grado de marginación medio, se caracteriza por una ideología patriarcal, y creencias arraigadas acerca del papel que deben desempeñar las mujeres dentro de la sociedad, así como también las mismas Instituciones fortalecen estos roles y estereotipos de género asignados a las mujeres. Para este año en la instalación del CAI, ya se contaba con espacios asignados; se participó en sesión de cabildo con las autoridades municipales en la que se proporcionó información, con la finalidad de hacer de su conocimiento el trabajo que se ha realizado, al mismo tiempo se gestionaron los espacios adecuados para la instalación de la Instancia Municipal para el Desarrollo de las mujeres y

que se contemplaran dos espacios privados iluminados y accesibles para otorgar los servicios de calidad a las mujeres, se obtuvo buena respuesta por parte de las Autoridades y pese a que cuentan con poca infraestructura y pocos recursos económicos, están en la disposición de mejorar las instalaciones, mismas que serán entregadas antes de finalizar el presente año. En el municipio se integran las redes institucionales que funcionan como enlaces, apoyo para canalización de mujeres en caso necesario, y para fortalecer los procesos institucionales que favorezcan la condición de las mujeres, en estas redes encontramos a Instituciones como: Centro de Salud, UBR, DIF Municipal, Oportunidades, Juez Conciliador, COBAEH y Delegados, sin embargo, la principal red de apoyo y difusión del servicio que se tuvo en el municipio, son las propias mujeres beneficiarias del servicio.

Desde la mirada municipal, se están generando algunas acciones que consideran favorecen a las mujeres, capacitación a mujeres líderes de cada una de las comunidades como representantes de otras mujeres, a fin de que no tuvieran que acudir hasta la cabecera municipal, lo cual les genera gastos dada la escases del transporte, se están gestionando Subsidios de materiales de construcción para ayudar a las mujeres a construir o reparar sus viviendas, se están impartiendo cursos de capacitación para mujeres de manejo, computación, baile, zumba, entre otras. Las mujeres del municipio lo imparten y se genera una red de trabajo. Las Autoridades Municipales, las y los Delegados están participando en los procesos de Sensibilización. Se realizan gestiones para el programa de Trabajo temporal para mujeres de PESA, SEMARNAP, entre otras cosas. Una de las principales aportaciones que manifiesta la titular de la IMDM, es el trabajo que se está llevando a cabo en las reformas al Bando Municipal de Policía y buen Gobierno, que incluya la perspectiva de género y favorecer las condiciones de las mujeres, en los diferentes ámbitos en los que se desenvuelven.

### **Atención jurídica**

Durante el tiempo del proyecto se atendieron a 40 mujeres que acudieron de primera vez al servicio y 41 regresaron a seguimiento, la mayoría se encuentra en edades de 15 a 29 años, se atendieron a 15 mujeres entre 30 a 44 años y 4 de 45 a 59 años, de las cuales la mayoría acudió a solicitar información sobre pensión alimenticia a las y los hijos, siendo la denuncia más recurrente la violencia psicológica, seguida por la física los generadores de violencia controlan la vida familiar ya que para ellos las mujeres deberán estar únicamente en sus hogares cuidando de las y los hijos y de preparar lo necesario para cuando ellos regresen de trabajar puedan descansar, muchas refirieron que en algún momento de sus vidas fueron golpeadas por las parejas porque no les obedecieron.

Todos estos episodios de violencia que las mujeres manifestaron sucedieron en su entorno familiar y solo dos refirieron que fue en el ámbito comunitario por hombres de sus comunidades.

Se iniciaron cinco juicios, en su mayoría Pensiones Alimenticias Guarda y Custodia, reconocimientos de paternidad y divorcios unilaterales; a la fecha se encuentra activo uno; trámites que se iniciaron porque las mujeres no tienen un trabajo para solventar los gastos del hogar y el padre de sus hijas e hijos no proporciona recursos para la alimentación, algunas decidieron separarse de su cónyuge y no continuar con el matrimonio, los aspectos que influyeron para que la mujer no continuara con el proceso es la falta de recursos económicos para trasladarse al municipio, algunas tienen trabajos y no tienen la posibilidad de pedir permiso para asistir a sus audiencias.

Solo el 22% de las mujeres del municipio cuentan con un empleo en el comercio de frutas y verduras, trabajo doméstico remunerado, ventas por catálogo y hay quienes tienen animales donde ellas mismas producen sus propios quesos que venden de casa en casa, verdaderamente es un municipio que no cuenta con los recursos y fuentes de empleo para que las mujeres puedan desarrollarse en el ámbito laboral.

### **Atención psicológica**

Las mujeres en Nopala de Villagrán viven en gran medida la violencia psicológica combinada con la violencia física, por parte de sus esposos o parejas, las mujeres que acuden están en un rango de edad de 15-29 años en un 2.77% y de 29-44 con el 3.70%, se refiere como principal motivo de consulta la necesidad de ser escuchada para toma de decisiones por problemas con la pareja e infidelidad, manifiestan preocupación ante la solución de conflictos con insultos y golpes, por los cuales se sienten responsables a pesar de ser las directamente afectadas, viven en un contexto donde la violencia sexual ha sido invisibilizada tras los tabúes al respecto de la sexualidad, las mujeres desconocen sus derechos sexuales y reproductivos, y no denuncian este tipo de violencia porque se da con mayor frecuencia dentro de las relaciones de pareja o del matrimonio, por tal motivo es naturalizada, y en los casos que han referido violación también ha sido por un familiar pero en etapas infantiles.

En el municipio se inician 12 expedientes psicológicos, se identifica baja demanda del servicio durante la operación del CAI debido al contexto en el que se encuentran las mujeres, donde se sienten juzgadas y señaladas cuando acuden a solicitar la intervención de una profesional, sin embargo, existen también situaciones que no permiten a las

mujeres dar seguimiento a sus procedimientos, por ejemplo, la lejanía de las comunidades en las cuales no hay transporte, el poco dinero con el que cuentan, falta de tiempo, otorgan el perdón al generador de violencia, se sitúan en la etapa de la luna de miel, negación de su situación personal, falta de redes de apoyo familiares o sociales.

Se conocen como fuentes de empleo para las mujeres únicamente el trabajo doméstico remunerado, comerciantes del mercado o ventas de catálogo, actividades de ordeña de vaca y elaboración de quesos, pero el 52.95 % de las mujeres no cuenta con una actividad remunerada, debido a la ausencia de fuentes de trabajo, y el 47.05% es económicamente activa, su acceso a la educación se limita a la básica, con secundaria completa.

Algunos de los obstáculos que se identifican para la adecuada atención de las mujeres es la falta de sensibilidad de parte de algunas autoridades que se encargan de la atención directa, y que es revictimizar a las mujeres, sin dar soluciones a sus procesos o conflictos.

## **TECOZAUTLA**

La IMDM fue creada desde el 2009, en el proceso de instalación del Centro de Atención Itinerante, se cuenta con nueva Administración Municipal, lo que representa un obstáculo para la instalación ya que no se tenía destinado un lugar específico, compartiéndose el espacio con las oficinas del DIF municipal, se realiza la gestión en la sesión de la H. Asamblea con Cabildo, quienes se comprometen a iniciar trabajos de difusión tanto de la atención brindada en el municipio, como de los derechos de las mujeres en las diferentes comunidades, con la finalidad de evitar casos de violencia extrema, así mismo, se comprometen a proporcionar el lugar que cubra las necesidades del CAI para cada servicio; repuesta que se obtiene de manera favorable desde el mes de julio, fue asignada una oficina con dos cubículos independientes cerrados e iluminados.

Para conformar las redes de apoyo se realiza la presentación ante las autoridades al frente de Instituciones como: DIF Municipal, Centro de Salud, Conciliador Municipal, PAMAR y Delegados y Delegadas municipales, quienes apoyan en la difusión del servicio, y también, nos garantizan de cierta manera el que las mujeres reciban orientación especializada y profesional de acuerdo a la situación de violencia que viven pero con una mirada de género. En el municipio de Tecozautla, se vive en gran medida la violencia física, de tal manera que genera lesiones importantes, las que han llevado a las mujeres a recibir atención médica, debido a que son golpeadas con instrumentos como martillos, piedras, palos, palas, se vive también la violencia psicológica a través de la intimidación y las

amenazas, siendo esta más relevante ya que ha impactado de manera considerable en la salud mental de las mujeres atendidas.

Las autoridades municipales están iniciando con el trabajo para favorecer los procesos de las mujeres generando acciones como capacitaciones para las mujeres para la creación del autoempleo, talleres de sensibilización para estudiantes y prevenir los noviazgos libres de violencia, se crea la Comisión de Equidad de Género al interior de la Asamblea, gestión del recurso propio para la IMDM.

Actualmente la IMDM se encuentra en la casa de la cultura, con su oficina nueva y con los espacios adecuados para dar atención, lo que ha fortalecido el servicio, dado que ha aumentado la demanda, las mujeres buscan más la atención psicológica debido a la violencia que se vive en el municipio.

### **Atención jurídica**

Se otorgó el servicio a 48 mujeres de primera vez y 52 seguimientos, en igual rango de edad la mayoría de las mujeres comprendía de 15 a 44 años, 7 de ellas en edades de 45 a 59 años y una mujer de más de 60.

Más de la mitad de las mujeres atendidas de primera vez acudieron porque su pareja no estaba proporcionando los gastos para la educación, vestido y alimentos para sus hijos, cinco mujeres decidieron iniciar trámite jurídico por la pensión alimenticia guarda y custodia, derivada de la violencia psicológica, física y patrimonial reflejada en insultos que afectaron psicológicamente el autoestima de las mujeres, algunas refirieron haber sido golpeadas en algún momento de su vida y no denunciaron por temor a las represalias ya que es un municipio con alto grado de cultura machista, y la violencia naturalizada que vivían decidieron separarse de los generadores de violencia es recurrente que las parejas se encuentren fuera del país sin registrar a sus hijas e hijos,

De los trámites iniciados solo tres se encuentran en proceso y los restantes las mujeres no dieron el seguimiento a los procesos, esto se debe a la falta de recursos económicos para trasladarse a la cabecera municipal y posteriormente al distrito judicial correspondiente en Huichapan.

Su nivel educativo es bajo pues hay muy pocas oportunidades de desarrollarse por eso varias mujeres se trasladan a San Juan del Río, Querétaro para buscar mejores fuentes de empleo, pues las mayoría de las mujeres que recibieron la atención jurídica tienen la

secundaria completa, pocas cuentan con una carrera profesional y al verse sin ninguna otra posibilidad de desarrollo contraen matrimonio o en unión libre y forman familias a muy temprana edad, de ahí deriva que acuden al servicio las mujeres en el rango de edad de 15 a 29 años. La falta de sensibilización de parte de las autoridades municipales hace el trabajo más complejo, es recurrente la revictimización.

### **Atención psicológica**

Se inician 15 expedientes psicológicos, las mujeres que acudieron de manera constante a sus procesos, refieren como motivo de consulta la necesidad de ser escuchadas por las diferentes agresiones que sus esposos o parejas ejercen sobre ellas, mediante la violencia física, psicológica, y económica. El 36.17% de las mujeres que se atendieron son de 15-29 años de edad, mientras el 53.19% es de 30-44 años de edad.

En este caso la relación con el generador de violencia en su mayoría es su pareja actual, sin embargo, también se recibieron casos en los que las mujeres son violentadas psicológicamente por su expareja, mediante insultos, groserías, devaluaciones, amenazas, intimidación, gran parte de las manifestaciones de la violencia psicológica que viven las mujeres, se da de manera verbal, e impacta en la construcción de pensamientos asertivos y la toma de decisiones; esto ha llevado a que exista mayor deserción de los procesos, se da dependencia emocional de manera muy marcada.

La violencia patrimonial también se manifiesta, las mujeres cuentan con propiedades, y acceso a una posición económica, sin embargo, la manipulación de la cual son parte, para que su pareja no las abandone, es más fuerte, lo cual permite que las mujeres cedan el control de sus bienes a sus parejas a fin de no ser abandonadas, esta última situación se da de manera muy frecuente, las mujeres que se convierten en madres solteras y jefas de familia a raíz del abandono de su pareja.

La violencia sexual no la identifican, por tanto, no la denuncian, las mujeres sienten pena al hablar del tema y muchas veces no lo externalizan para solicitar apoyo o intervención ante situaciones de acoso o violación.

### **CHAPANTONGO**

Existen algunas acciones que las autoridades están llevando a cabo para fortalecer los procesos de las mujeres, y mejorar sus condiciones, como nombrar la Comisión de equidad de Género, gestionar recurso para la Instancia Municipal, brindar Talleres



sensibilización en género para las autoridades municipales, cursos para capacitación para el autoempleo para las mujeres, el municipio proporciona la materia prima, cursos de computación, primeros auxilios, gelatina, entre otros.

Como estrategia de difusión del servicio se llevaron a cabo reuniones de capacitación en materia de violencia contra las mujeres con Delegados y Comisariados, representantes comunitarias, se colocaron carteles en comunidades, se distribuyeron trípticos, folletos en escuelas, por parte de los y las empleadas de presidencia, DIF Municipal y las instituciones que integran las redes de apoyo.

La fuente de empleo para las mujeres son las maquiladoras que pagan poco, la mayoría de las mujeres depende económicamente de sus padres o parejas, no tienen propiedades. Trabajan en el campo, cosechando frutos, o se dedican a la venta por catálogos, mujeres que se dedican a la venta de trastes de barro.

### **Atención jurídica**

Para este municipio resulto insuficiente un día de atención por la demanda que se generó por medio de la comunicación interpersonal de las mujeres atendidas, se les otorgo el servicio a 33 mujeres y se realizaron 71 intervenciones; 28 mujeres se ubican en el rango de edad de 15 a 44 años, y cinco en el rango de 45 a 59 años. Siete mujeres decidieron emprender acción jurídica para solicitar la pensión alimenticia, guarda y custodia;

Las fuentes de empleo en el municipio son muy escasas, algunas se dedican a la elaboración de cazuelas y artesanías de barro que son vendidas a muy bajos precios, otras se dedican al jornal en tierras de siembra de maíz y frijol y la mayoría son amas de casa. El nivel educativo es bajo en las comunidades ya que existen muy pocas mujeres que cuentan con estudios técnicos o profesionales y algunas terminaron la secundaria porque las pocas oportunidades para las mujeres incidieron para que decidieran contraer matrimonio y formar su familia a muy temprana edad.

Las autoridades municipales se están sumando en el trabajo que la IMDM en coordinación con el IHM están realizando para el adelanto de las mujeres.

### **Atención psicológica**

Se iniciaron 11 procesos psicológicos, se atendió a 36 mujeres de 15 – 44 años de edad, el motivo de consulta de las mujeres es por las agresiones de manera verbal por parte de

sus parejas o sus esposos, también buscan alternativas de acción, por la violencia psicológica que viven.

Algunos de los obstáculos que las mujeres enfrentan para dar continuidad a sus procesos, están relacionados con la lejanía de las comunidades, por inadecuada atención recibida en alguna institución, la ausencia de respuesta o solución de su trámite, mala asesoría jurídica, no coincide el horario de atención con el horario laboral de las mujeres, por mencionar los más importantes.

Chapantongo es un Municipio que se caracteriza por la presencia de ideología patriarcal arraigada en las mujeres, hombres e incluso e las autoridades lo que también ha representado una limitante en el ejercicio de los derechos de las mujeres.

## COMENTARIOS Y RECOMENDACIONES

- Derivado de la atención brindada se considera importante contar con personal sensibilizado, capacitado en la perspectiva de género y con afinidad hacia el trabajo realizado con las mujeres libre de prejuicios y estereotipos de género.
- Las autoridades del municipio de San Bartolo Tutotepec requieren mayor sensibilización y procesos formativos que contribuyan a garantizar el acceso a la justicia de las mujeres, así mismo a petición de la Titular de la IMDM, es importante que el día de atención sea lunes, ya que es el día de plaza en el municipio y acuden las personas a solicitar el servicio.
- Municipios como Metztlán, Atotonilco el Grande, debido a la demanda del servicio que se reporta y que son Distritos Judiciales pueden ser considerados para Módulos Fijos de atención.
- Debido a la demanda obtenida del servicio y el apoyo obtenido por parte de las autoridades municipales, estudiar la posibilidad de asignar 3 días de atención.
- Realizar sesiones de capacitación y sensibilización para las Titulares de las IMDM para la atención directa de las mujeres en situación de violencia cuando no esté el servicio de atención.
- Es importante analizar los tiempos designados al Programa ya que se quedan procesos inconclusos y abiertos, asegurar el seguimiento y tramitación de juicios y cierre de procesos psicológicos.
- Elaborar una investigación de los usos y costumbres de cada municipio para identificar las necesidades y adoptar las medidas pertinentes según las necesidades de cada localidad.
- Elaborar capacitación para las principales redes de apoyo institucional, en los municipios, para brindar atención con perspectiva de género y dar seguimiento de los casos en la misma línea.
- Realizar sesiones de capacitación y sensibilización para las autoridades municipales en cuanto a la temática de la violencia contra las mujeres, de manera previa a la instalación de los CAI, a fin de gestionar espacios y lo necesario para su funcionamiento, así como también presentar a las autoridades el trabajo realizado.
- Realizar material de difusión en las principales lenguas indígenas, a fin de poder llegar a las comunidades más alejadas y que se reconozcan los derechos de las mujeres.

## INDICADORES

### Mujeres atendidas

| NOMBRE DEL INDICADOR  | MÉTODO DE CÁLCULO   | RESULTADO   |
|---|---|---|
| Porcentaje de <b>Mujeres</b> atendidas menores 15 años:         | $\frac{\text{Número de Mujeres atendidas menores de 15 años}}{\text{Total de Mujeres atendidas}} * 100$ | 5.03%   |
| Porcentajes de <b>Mujeres</b> atendidas entre 15-29 años:       | $\frac{\text{Número de Mujeres atendidas entre 15-29 años}}{\text{Total de Mujeres atendidas}} * 100$   | 36.34%  |
| Porcentajes de <b>Mujeres</b> atendidas entre 30-44 años:       | $\frac{\text{Número de Mujeres atendidas entre 30-44 años}}{\text{Total de Mujeres atendidas}} * 100$   | 41.22%  |
| Porcentajes de <b>Mujeres</b> atendidas entre 45-59 años:       | $\frac{\text{Número de mujeres atendidas entre 45-59 años}}{\text{Total de Mujeres atendidas}} * 100$   | 15.02%  |
| Porcentajes de <b>Mujeres</b> atendidas de 60 años en adelante: | $\frac{\text{Número de Mujeres Atendidas de 60 años y mas}}{\text{Total de Mujeres atendidas}} * 100$   | 3.06%   |
| Población Beneficiada:  | $\frac{\text{Número de personas atendidas}}{\text{Total de Mujeres atendidas}} * 100$                   | Atotonilco de Tula: 0.42%<br>Tepetitlán: 0.67%<br>Nopala de Villagrán: 0.57%<br>Tecozautla: 0.27%<br>Chapantongo: 0.56% |

|   |   |   |
|---|---|---|
|   | Total de la población del municipio   | Tenango de Doria: 0.50%<br>Metepec: 0.65%<br>Agua Blanca: 0.63%<br>Juárez: 2.41%<br>Atotonilco el Grande:<br>0.42%San Agustín Metzquitlán:<br>1.08% |
| Presentación de Trámites Jurídicos:                                   | $\frac{\text{Número de denuncias presentadas}}{\text{Total de personas atendidas por atención jurídica}} * 100$               | 11.26%  |
| Porcentaje de seguimientos:   | $\frac{\text{Casos de seguimiento}}{\text{Total de personas atendidas}} * 100$  | 53.10%  |
| Porcentaje de <b>Mujeres</b> víctimas de violencia familiar:          | $\frac{\text{Número de Mujeres atendidas por casos de violencia familiar}}{\text{Total de Mujeres atendidas}} * 100$          | 88.51%  |
| Porcentaje de <b>Mujeres</b> víctimas de violencia institucional:     | $\frac{\text{Número de Mujeres atendidas por casos de violencia institucional}}{\text{Total de Mujeres atendidas}} * 100$     | 1.49%   |
| Porcentaje de <b>Mujeres</b> víctimas de violencia laboral y docente: | $\frac{\text{Número de Mujeres atendidas por casos de violencia laboral y docente}}{\text{Total de Mujeres atendidas}} * 100$ | 1.10%   |

|  |  |                  |
|--|--|------------------|
| <p>Porcentaje de <b>Mujeres</b> víctimas de violencia en la comunidad:</p> | <p>Número de <b>Mujeres</b> atendidas por casos de violencia en la comunidad</p> <hr/> <p style="text-align: right;">*100</p> <p>Total de <b>Mujeres</b> atendidas</p> | <p>3.62%</p>     |
| <p>Porcentaje de <b>Mujeres</b> que recibió Atención Médica</p>            | <p>Número de <b>Mujeres</b> a las que se les proporcionó Atención Médica</p> <hr/> <p style="text-align: right;">*100</p> <p>Total de <b>Mujeres</b> atendidas</p>     | <p>No aplica</p> |
| <p>Porcentaje de <b>Mujeres</b> Rurales Atendidas :</p>                    | <p>Número de <b>Mujeres</b> atendidas que provengan de zonas rurales</p> <hr/> <p style="text-align: right;">*100</p> <p>Total de <b>Mujeres</b> atendidas</p>         | <p>66.56%</p>    |
| <p>Porcentaje de <b>Mujeres</b> Analfabetas:</p>                           | <p>Número de <b>Mujeres</b> analfabeta</p> <hr/> <p style="text-align: right;">*100</p> <p>Total de <b>Mujeres</b> atendidas</p>                                       | <p>4.48%</p>     |
| <p>Grado de Estudios de las <b>Mujeres</b> Atendidas</p>                   | <p>Número de <b>Mujeres</b> que terminó la primaria</p> <hr/> <p style="text-align: right;">*100</p> <p>Total de <b>Mujeres</b> atendidas</p>                          | <p>21.47%</p>    |
|  | <p>Número de <b>Mujeres</b> que terminó la secundaria</p> <hr/> <p style="text-align: right;">*100</p> <p>Total de <b>Mujeres</b> atendidas</p>                        | <p>34.01%</p>    |

|  |  |        |
|--|--|--------|
|  | Número de <b>Mujeres</b> que terminó la educación media superior<br>$\frac{\quad}{\quad} *100$ | 10.30% |
|  | Total de <b>Mujeres</b> atendidas  |        |
|  | Número de <b>Mujeres</b> que terminó la universidad<br>$\frac{\quad}{\quad} *100$              | 2.36%  |
|  | Total de <b>Mujeres</b> atendidas  |        |
| Porcentaje de <b>Mujeres</b> Económicamente Activas: | Número de <b>Mujeres</b> que trabaja<br>$\frac{\quad}{\quad} *100$                             | 39.18% |
|  | Total de <b>Mujeres</b> atendidas  |        |

### Indicadores de hombres menores 15 años no indígenas

| NOMBRE DEL INDICADOR  | MÉTODO DE CÁLCULO  | RESULTADO |
|---|--|-----------|
| <p style="text-align: center;">Porcentaje de <b>Hombres</b> atendidos menores 15 años:</p>      | $\frac{\text{Número de Hombres atendidos menores de 15 años}}{\text{Total de Hombres atendidos}} * 100$              | 100%      |
| <p style="text-align: center;">Población Beneficiada:</p>                                       | $\frac{\text{Número de personas atendidas}}{\text{Total de la población atendida}} * 100$                            | 3.46%     |
| <p style="text-align: center;">Presentación de Denuncias:</p>                                   | $\frac{\text{Número de denuncias presentadas}}{\text{Total de personas atendidas por atención jurídica}} * 100$      | 0%        |
| <p style="text-align: center;">Porcentaje de seguimientos:</p>                                  | $\frac{\text{Casos de seguimiento}}{\text{Total de personas atendidas}} * 100$                                       | 59.09%    |
| <p style="text-align: center;">Porcentaje de <b>Hombres</b> víctimas de violencia familiar:</p> | $\frac{\text{Número de Hombres atendidos por casos de violencia familiar}}{\text{Total de Hombres atendidos}} * 100$ | 63.63%    |



|  |  |               |
|--|--|---------------|
| <p>Porcentaje de <b>Hombres</b> víctimas de violencia institucional:</p>     | $\frac{\text{Número de Hombres atendidos por casos de violencia institucional}}{\text{Total de Hombres atendidos}} *100$     | <p>15.90%</p> |
| <p>Porcentaje de <b>Hombres</b> víctimas de violencia laboral y docente:</p> | $\frac{\text{Número de Hombres atendidos por casos de violencia laboral y docente}}{\text{Total de Hombres atendidos}} *100$ | <p>0%</p>     |
| <p>Porcentaje de <b>Hombres</b> víctimas de violencia en la comunidad:</p>   | $\frac{\text{Número de Hombres atendidos por casos de violencia en la comunidad}}{\text{Total de Hombres atendidos}} *100$   | <p>0%</p>     |
| <p>Porcentaje de <b>Hombres</b> Rurales Atendidos :</p>                      | $\frac{\text{Número de Hombres atendidos que provengan de zonas rurales}}{\text{Total de hombres atendidos}} *100$           | <p>52.27%</p> |
| <p>Porcentaje de <b>Hombres</b> Analfabetas:</p>                             | $\frac{\text{Número de Hombres analfabeta}}{\text{Total de Hombres atendidos}} *100$   | <p>0%</p>     |
| <p>Grado de Estudios de las <b>Hombres</b> atendidos</p>                     | $\frac{\text{Número de Hombres que terminó la primaria}}{\text{Total de Hombres atendidos}} *100$                            | <p>11.36%</p> |

|  |  |       |
|--|--|-------|
|  | Total de <b>Hombres</b> atendidos  |       |
|  | $\frac{\text{Número de Hombres que terminó la secundaria}}{\text{Total de Hombres atendidos}} * 100$ | 2.27% |

## INDICADORES

### Mujeres hablantes de lengua indígena.

| NOMBRE DEL INDICADOR  | MÉTODO DE CÁLCULO   | RESULTADO |
|---|---|-----------|
| Porcentaje de <b>Mujeres</b> atendidas menores 15 años:         | $\frac{\text{Número de Mujeres atendidas menores de 15 años}}{\text{Total de Mujeres atendidas}} * 100$ | 6.25%     |
| Porcentajes de <b>Mujeres</b> atendidas entre 15-29 años:       | $\frac{\text{Número de Mujeres atendidas entre 15-29 años}}{\text{Total de Mujeres atendidas}} * 100$   | 25%       |
| Porcentajes de <b>Mujeres</b> atendidas entre 30-44 años:       | $\frac{\text{Número de Mujeres atendidas entre 30-44 años}}{\text{Total de Mujeres atendidas}} * 100$   | 31.25%    |
| Porcentajes de <b>Mujeres</b> atendidas entre 45-59 años:       | $\frac{\text{Número de mujeres atendidas entre 45-59 años}}{\text{Total de Mujeres atendidas}} * 100$   | 37.50%    |
| Porcentajes de <b>Mujeres</b> atendidas de 60 años en adelante: | $\frac{\text{Número de Mujeres Atendidas de 60 años y mas}}{\text{Total de Mujeres atendidas}} * 100$   | 0%        |

|   |   |  |
|---|---|--|
| Población Beneficiada:  | $\frac{\text{Número de personas atendidas}}{\text{Total de la población del municipio}} * 100$                                | Atitalaquia: 0.35%<br>San Bartolo Tutotepec: 0.13%<br>Acaxochitlán: 0.12%<br>Metztitlán: 0.74% |
| Presentación de Denuncias:  | $\frac{\text{Número de denuncias presentadas}}{\text{Total de personas atendidas por atención jurídica}} * 100$               | 0%   |
| Porcentaje de seguimientos:   | $\frac{\text{Casos de seguimiento}}{\text{Total de personas atendidas}} * 100$  | 18.75%   |
| Porcentaje de <b>Mujeres</b> víctimas de violencia familiar:          | $\frac{\text{Número de Mujeres atendidas por casos de violencia familiar}}{\text{Total de Mujeres atendidas}} * 100$          | 87.50%   |
| Porcentaje de <b>Mujeres</b> víctimas de violencia institucional:     | $\frac{\text{Número de Mujeres atendidas por casos de violencia institucional}}{\text{Total de Mujeres atendidas}} * 100$     | 0%   |
| Porcentaje de <b>Mujeres</b> víctimas de violencia laboral y docente: | $\frac{\text{Número de Mujeres atendidas por casos de violencia laboral y docente}}{\text{Total de Mujeres atendidas}} * 100$ | 0%   |
| Porcentaje de <b>Mujeres</b> víctimas de violencia en la comunidad:   | $\frac{\text{Número de Mujeres atendidas por violencia en la comunidad}}{\text{Total de Mujeres atendidas}} * 100$            | 6.25%  |

|  |   |           |
|--|---|-----------|
|  | $\frac{\text{Total de Mujeres atendidas}}{\text{Total de Mujeres atendidas}}$   |           |
| Porcentaje de <b>Mujeres</b> que recibió Atención Médica | $\frac{\text{Número de Mujeres a las que se les proporcionó Atención Médica}}{\text{Total de Mujeres atendidas}} * 100$ | No aplica |
| Porcentaje de <b>Mujeres Rurales</b> Atendidas :         | $\frac{\text{Número de Mujeres atendidas que provengan de zonas rurales}}{\text{Total de Mujeres atendidas}} * 100$     | 68.75%    |
| Porcentaje de <b>Mujeres Analfabetas</b> :               | $\frac{\text{Número de Mujeres analfabeta}}{\text{Total de Mujeres atendidas}} * 100$                                   | 0%        |
| Grado de Estudios de las <b>Mujeres</b> Atendidas        | $\frac{\text{Número de Mujeres que terminó la primaria}}{\text{Total de Mujeres atendidas}} * 100$                      | 31.25%    |
|  | $\frac{\text{Número de Mujeres que terminó la secundaria}}{\text{Total de Mujeres atendidas}} * 100$                    | 0%        |

|  |  |       |
|--|--|-------|
|  | $\frac{\text{Número de Mujeres que terminó la educación media superior}}{\text{Total de Mujeres atendidas}} * 100$ | 6.25% |
| Grado de Estudios de las <b>Mujeres</b> Atendidas    | $\frac{\text{Número de Mujeres que terminó la universidad}}{\text{Total de Mujeres atendidas}} * 100$              | 0%    |
| Porcentaje de <b>Mujeres</b> Económicamente Activas: | $\frac{\text{Número de Mujeres que trabaja}}{\text{Total de Mujeres atendidas}} * 100$                             | 25%   |